

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°70 EXTRAORDINARIA. 26-09-2019

SESION EXTRAORDINARIA. N°70 DEL 26-09-2019, INICIADA A LAS 17:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta
Patricia Aguilar Araya
Ovidio Vives Castro
Ginnette Sequeira Granados
Bernardo Antonio Veach Davis
Reinaldo Benavides Vargas
Eliecer Araya Brenes
Freddy Hernández Miranda (Quien Preside)M^a de los Ángeles Núñez Fuentes
Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Osael Campos Bolaños
Mariela Monge Araya

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Geison Valverde Méndez
Johnny Córdoba Hernández
Juan Luis Gómez Gómez
Dafne Padilla Monge (Sust. Luis Ángel Rodríguez González)
José A. Chavarría Villarreal
Joel Umaña Salazar

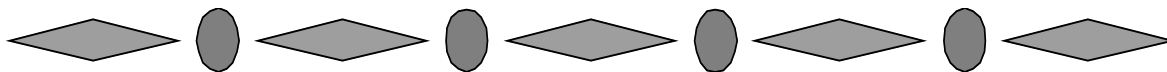
SÍNDICOS SUPLENTE

Lucy Barrantes Jiménez
Ana Patricia Rosales Valverde

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

=====

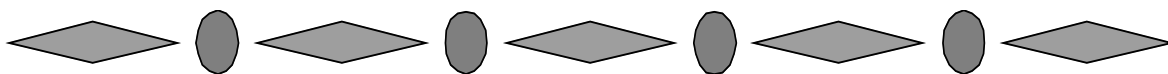


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO
2101-2102-2103	I	Presupuesto Partidas Específicas 2019, Presupuesto Extraordinario 2-2019, Convocatoria Sesión Extraordinaria.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Presupuesto Partidas Específicas 2019, Presupuesto Extraordinario 02-2019, Convocatoria Sesión Extraordinaria.

ACUERDO N° 2101

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0290-2019.

Asunto: Presupuesto Partidas Específicas 2019

Mediante la presente se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Partidas Específicas 2019 por un monto de ¢177.382.472,44 (ciento setenta y siete millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos colones con 44/100), el mismo contiene el siguiente recurso:

- Transferencias de Capital por un monto de ¢42.662.656,00 (cuarenta y dos millones seiscientos sesenta y dos mil seiscientos cincuenta y seis colones exactos)
- Superávit Específico por un monto de ¢134.719.816,44 (ciento treinta y cuatro millones setecientos diecinueve mil ochocientos dieciséis colones con 44/100).

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS

2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

<i>Detalle General de Ingresos</i>	4
------------------------------------	---

Sección de Egresos:

<i>Detalle General de Egresos</i>	6
<i>Programa IV. Partidas Específicas</i>	8
Estructura Programática Definitiva	26

Sección de Información Complementaria

<i>Detalle de Origen y Aplicación de Recursos</i>	29
<i>Justificación de Ingresos</i>	31
<i>Justificación de Egresos</i>	32

Plan Anual Operativo

Matriz Desempeño Programático Programa IV	35
---	----

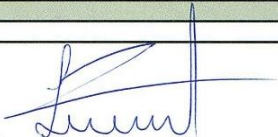
Certificaciones

<i>Certificación de CCSS</i>	38
Certificación Tesorería Municipal	39
Gaceta Alcance N° 207	41
Certificación de Verificación de Requisitos del Bloque de legalidad	45

SECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	177 382 472,44	100,00%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	42 662 656,00	24,05%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	42 662 656,00	24,05%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	42 662 656,00	24,05%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	42 662 656,00	24,05%
2.4.1.1.02.00.0.0.000	Partidas específicas	42 662 656,00	24,05%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	134 719 816,44	75,95%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	134 719 816,44	75,95%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	134 719 816,44	75,95%

HECHO POR:


 Licda. Lisette Mora Agüero
 Coordinadora de Presupuesto

VB°:


 Dra. Elibeth Venegas Villalobos
 Alcaldesa Municipal



SECCIÓN DE EGRESOS

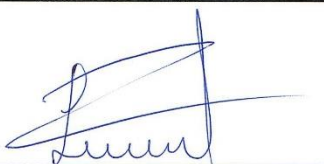
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	177 382 472,44	100,00%
1	SERVICIOS	11 482 389,00	6,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	119 572 560,44	67,41%
5	BIENES DURADEROS	46 327 523,00	26,12%

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS 2019

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV			
	EGRESOS PROGRAMA IV	177 382 472,44	100,00%
1	SERVICIOS	11 482 389,00	6,47%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	119 572 560,44	67,41%
5	BIENES DURADEROS	46 327 523,00	26,12%

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB° :

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	CONST. Y EQUIPAMIENTO AULA DE COMPUTO DIST. COLORADO, FONDOS SOLIDARIOS	SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2008	CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINEA VIEJA, P.E. 2008	TEMPLO LAS FLORITAS DE ANITA GRANDE, JIMENEZ, P.E. 2009	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LOS ANGELES DE ANABAM, ROXANA, P.E. 2009	CONSTRUCCION SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2009	CONST. DE LA II ETAPA SALON MULTUSLOS LOS MOLINOS, JIMENEZ, P.E. 2009
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	211 478,31	800 000,00	188 833,00	101 291,20	176 325,00	1 250 676,00	183 806,18
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	800 000,00	188 833,00	101 291,20	176 325,00	1 250 676,00	183 806,18
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	1 250 676,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	450 676,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	800 000,00	0,00
2.03.03	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	211 478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Mobiliario y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	211 478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	211 478,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	REMODELAR Y REPARAR INFRAESTRUCTURA ESCUELA BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	CONST. SALON MULTITUOSOS EN BARBADA COLORADO NORTE, P.E. 2012	REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA MILAGRO DE DIOS SECTOR DISTRITO LA RITA P.E. 2012	REMEDIACIÓN EBAS ADI LA FORTUNA DE CAÑO SECO, DISTRITO LA RITA P.E. 2012	CONSTRUCCIÓN AULA PREFABRICADA ESCUELA SECTOR 9, EL INDIÓ, DISTRITO LA RITA P.E. 2012	CONSTR. AULA DE CATEQUESIS IGLESIA CATOLICA EL ROTULO DISTR. LA RITA P.E. 2013
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	140 015,00	234 869,47	900 210,32	158 438,09	274 219,90	763 299,59
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	140 015,00	234 869,47	900 210,32	158 438,09	274 219,90	763 299,59
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	140 015,00	0,00	150 000,00	158 438,09	0,00	183 299,59
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	158 438,09	0,00	183 299,59
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	234 869,47	750 210,32	0,00	274 219,90	600 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	750 210,32	0,00	274 219,90	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario cultural, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Aguirre

Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos

Alcalde Municipal

codigo	PROGRAMA 4	CONSTRUCCION DEL SALONCTO MULTITUSO EN EL ASENTAMIENTO CAMUERO DISTR LA	MEJORAS EN LA ESCUELA SAN GERARDO COLORADO, DIST COLORADO P.E	CONSTRUCCION CASA OFINAS ASOCIACION SAN FRANCISCO, COLORADO P.E 2014	CONSTRUCCION AULA COLEGIO LINEA VIEJA, COLORADO P.E 2014	CONSTRUCCION SALON MULTUSOS POBLACION ASENTAMIENTO CAMUERO, DIST LA RITA P.E 2015	REMODELACION Y AMPLIACION DELEGACION LA RITA, DIST LA RITA P.E 2015
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	103 901,87	498 725,13	200 471,00	415 529,75	137 673,27	319 148,30
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	103 901,87	498 725,13	200 471,00	415 529,75	137 673,27	319 148,30
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	103 901,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas y dibujos	103 901,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	498 725,13	200 471,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	198 725,13	95 221,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	300 000,00	105 250,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de cerámica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Mobiliario y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Aguiar
Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	MEJORAS SALON MULTUSOS FUNDACION ANGEL DE AMOR, DIST LA RITA P.E 2015	CONSTRUCCIÓN II ETAPA CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LA FORTUNA, DIST ROXANA P.E 2015	II ETAPA CASA COMUNAL SAN FRANCISCO TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	MEJORAS CASA MAESTRO BARRA COLORADO NORTE Y SUR, DIST COLORADO P.E 2015	MEJORAS EN LA ESCUELA TORTUGUERO, DISTrito COLORADO P.E 2013	MEJORAS AREA ESCOLAR TORTUGUERO, COLORADO P.E 2014
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	240 991,63	139 702,66	253 538,00	238 220,00	1 209 438,60	1 200 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	240 991,63	139 702,66	253 538,00	238 220,00	1 209 438,60	1 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	240 991,63	0,00	253 538,00	238 220,00	1 209 438,60	1 100 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	176 540,00	909 540,60	700 000,00
2.03.02	Materiales y productos de madera y derivados	240 991,63	0,00	253 538,00	61 680,00	399 750,00	400 000,00
2.03.03	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Obras de construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VBP:

Dra. Ellabeth Venegas Villalobos
Alcalde Municipal

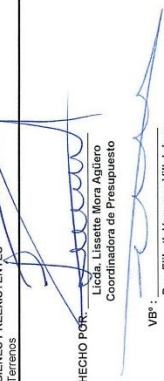
CODIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO											
		MEJORAS AL SALON COMUNAL LA EMILIA, DISTRITO GUAPLES P.E 2016		CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARAVILLA, DISTRITO ROXANA P.E 2016		MEJORAS ALEBAS DE PUERTO LINDO BARRIA COLORADO, DISTRITO COLORADO P.E 2016		MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO LINDO, DISTRITO COLORADO P.E 2016		MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO COLORADO P.E. 2016			
		9 061 627,00	1 600 000,00	161 373,84	800 000,00	800 000,00	32 000,00	32 000,00	768 000,00	688 000,00	80 000,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	1 600 000,00	161 373,84	800 000,00	800 000,00	32 000,00	32 000,00	768 000,00	688 000,00	80 000,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	161 373,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	161 373,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00	1 600 000,00	0,00	800 000,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	9 061 627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Equipos y mobiliario no clasificados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	9 061 627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	9 061 627,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

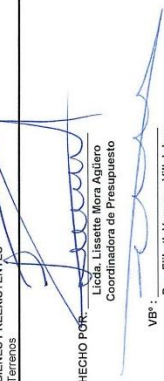
HECHO POR: 
Lidia Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB* : 
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

codigo	PROGRAMA 4	CONSTRUCCION	MEJORAS A LOS	AMPLIACION SALON	TECHADO DE EBAS	MEJORAS Y	BODEGA PARA
		SALON COMUNAL EN	CAIMERINOS CANCHA	DE ACTOS	DE LA ESCUELA Y	ACABADOS AL SALON	RECCLAE EN SAN
		IZTARU, DISTRITO LA	DE FUTBOL EL PATIO	TELESECUNDARIA	COMEDOR DE LA	COMUNAL LINEA	FRANCISCO DE
		RITA, P.E 2017	DE SAN CRISTOBAL,	LINEA VIEJA,	AURORA, DISTRITO	VIEJA, DISTRITO	TORTUGUERO,
		400 000,00	LA RITA P.E 2017	DISTRITO COLORADO	COLORADO P.E 2018	COLORADO P.E 2018	DISTRITO COLORADO
		400 000,00	400 000,00	2 400 000,00	800 000,00	1 985 931,00	P.E 2018
							2 400 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	AGUAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Acueducto, maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00	400 000,00	2 400 000,00	800 000,00	1 985 931,00	2 400 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	24 000,00	40 000,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agropecuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	400 000,00	376 000,00	2 360 000,00	800 000,00	1 985 931,00	2 400 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	80 000,00	290 000,00	1 360 000,00	800 000,00	545 931,00	1 600 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	320 000,00	96 000,00	1 000 000,00	0,00	1 440 000,00	800 000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR: 
Lidia Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: 
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	ELECTRIFICACION DEL SALON COMUNAL DE SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2018	REMODELACION DE LA CASA DE POLICIA DE SAN RAFAEL PARA OFICINA DEL CONCEJO DE DISTRITO COLONIA	MEJORAS INFRAESTRUCTURA GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUAPILES, P.E 2019	MEJORAS IGLESIA CATOLICA EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUAPILES, P.E 2019	MEJORAS SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO LA RITA, P.E 2019	II ETAPA REMODELACION DE LA CASA POLICIAL PARA OFICINA DEL CONCEJO DE DISTRITO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO LA COLONIA, P.E 2019
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 400 000,00	3 166 889,00	400 000,00	800 000,00	1 570 391,00	2 019 308,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 400 000,00	2 400 000,00	400 000,00	800 000,00	1 570 391,00	2 019 308,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y alientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Alimentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	2 400 000,00	2 400 000,00	0,00	0,00	1 570 391,00	2 019 308,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	1 600 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	800 000,00	0,00	0,00	1 570 391,00	1 019 308,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURABLES	0,00	766 889,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	766 889,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	766 889,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Verugas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	REPARACION EN EL PUEBLO SOBRE LA CALLE RAMAL EL PELIGRO, LA RITA P.E. 2008	REPARACION DE ACERA BOSKO DEL PARQUE DEL CRUCE DE ANABAN ROKAMA P.E. 2011	AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUEBRADA LA ESCUELA CALLE PRINCIPAL LUIS XV P.E. 2013	PUENTE CON ALCANTARILLAS CORRUGADAS SOBRE RIO PARA UNIR INDO 1-INDO 2, LA RITA P.E. 2014	CONSTRUCCION ACERAS DISTRITO CARMELA P.E. 2014	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE LUIS XV- CRUCE ANABAN, DIST ROKAMA P.E. 2016
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	540 000,00	228 569,33	676 800,00	288 566,46	4 625 070,00	3 200 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	540 000,00	228 569,33	676 800,00	288 566,46	4 625 070,00	3 200 000,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	640 000,00	228 569,33	676 800,00	0,00	4 555 650,00	3 200 000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000,00	0,00	0,00	0,00	596 600,00	700 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	440 000,00	228 569,33	676 800,00	0,00	3 924 100,00	2 500 000,00
2.03.03	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	22 950,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURABLES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, mejoras y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terranos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

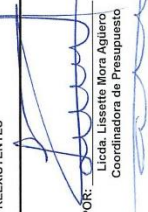
HECHO POR:

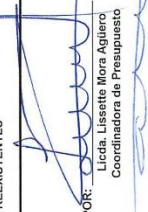
Licda. Lisette Mora Aguiar
Coordinadora de Presupuesto

VB*:
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

codigo	PROGRAMA 4	CONSTRUCCIÓN DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE GUERRA LINDO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XVI CON EL CRUCE DE AMARAN, DISTRITO ROYAL P.E. 2016	REPARACIÓN DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARMEL DISTRITO CARMEL P.E. 2016	CONSTRUCCIÓN CUINETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARMEL P.E. 2016	CONSTRUCCIÓN DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E. 2016	REPARACIÓN DE CAMINOS LOMAS SAN GERARDO, SAN GERARDO, SAN GERARDO, COPEMILANGA, DISTRITO COLORADO P.E. 2016	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E. 2016
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	4 603 220,00	2 096 191,00	1 600 000,00	3 076 686,00	6 553 372,00	7 608 226,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	6 553 372,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	6 553 372,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	6 553 372,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 603 220,00	2 096 191,00	1 600 000,00	3 076 686,00	0,00	7 608 226,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALUMINIOS, PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos de construcción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 603 220,00	2 096 191,00	1 600 000,00	3 076 686,00	0,00	7 608 226,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 843 220,00	0,00	240 000,00	0,00	0,00	400 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 760 000,00	0,00	1 360 000,00	3 076 686,00	0,00	6 968 226,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	240 000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00	6,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR: 
Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*: 
Dra. Elizabeth Venegas Villalobos
Alcaldeza Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
		CONSTRUCCION DE ACERAS EN SAN FRANCISCO DE TURTUGUERO, DISTRITO COLOARDO, P.E 2017	REPARACION DE CAMINOS EN SAN GERARDO DE LA AURORA, DISTRITO COLOARDO, P.E 2017	CONSTRUCCION DE ACERAS, SISTEMA DRENAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA COLONIA, DISTRITO LA COLONIA, P.E 2017	SISTEMA DRENAJE Y LASTRE DE LA ENTRADA A CEMENTERIO EL INDO, DISTRITO LA RITA P.E 2018	CONSTRUCCION DE ACERAS PUNTA BIEL, DISTRITO ROXANA P.E 2018	SISTEMA DE DRENAJE Y LASTRE EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, P.E 2018	CONSTRUCCION DE ACERAS EN TURTUGUERO SUR, DISTRITO COLARDO, P.E 2018			
1	SERVICIOS	1 600 000,00	4 009 183,00	859 649,43	1 600 000,00	5 202 889,00	6 999 050,00	2 400 000,00			
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 600 000,00	4 009 183,00	859 649,43	1 600 000,00	5 202 889,00	6 999 050,00	2 400 000,00			
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	1 600 000,00	4 009 183,00	859 649,43	1 600 000,00	5 202 889,00	6 999 050,00	2 400 000,00			
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	0,00	0,00	160 000,00	1 399 813,39	800 000,00			
2.03.02	Materiales y productos minerales y afínicos	1 500 000,00	4 009 183,00	0,00	1 600 000,00	4 882 889,00	4 889 329,91	1 600 000,00			
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	160 000,00	699 999,00	0,00			
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	859 649,43	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	859 649,43	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	859 649,43	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.01.09	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00			

HECHO POR:

Lidia Lisette Mora Antero
Coordinadora de Presupuesto

VP:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 4	MEJORAS ACERAS EN LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	MEJORAS CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNION, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	COMPRA DE ALICANTABILLAS PARA LAS COMUNIDADES DE ROXANA, DISTRITO ROXANA P.E 2019	PARA PROYECTO MEJORAS EN LOS CAMINOS DE LAS COMUNIDADES DE ROXANA, DISTRITO ROXANA P.E 2019	PROYECTO PARA CONTINUAR ACERAS PARTE SUR EN LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2019	PROYECTO PARA CONTINUAR ACERAS EN LA COMUNIDAD DE COLORADO NORTE, DISTRITO COLORADO P.E 2019
		520 000,00	800 000,00	1 244 634,00	3 600 000,00	4 143 821,00	4 143 821,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	520 000,00	800 000,00	1 244 634,00	3 600 000,00	4 143 821,00	4 143 821,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	520 000,00	800 000,00	1 244 634,00	3 600 000,00	4 143 821,00	4 143 821,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	100 000,00	0,00	0,00	0,00	800 000,00	800 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	420 000,00	800 000,00	1 244 634,00	3 600 000,00	3 343 821,00	3 343 821,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Obras de construcción, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elizabeth Velepucha Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	PABA PROYECTO DE ROTULACION DE CALLES EN LAS COMUNIDADES DE ETARU Y EL PATIO, DISTRITO LA RITA P.E. 2019	COMPRAS DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDIO LA RITA P.E. 2009	MEJORAS E ILUMINACIÓN ESTADO EBAL RODRIGUEZ, GUAPILES	COMPRAS DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA RITA P.E. 2010	COLOCAR MALLA EN EL EBAIS LA MARAVILLA, ROXANA P.E. 2010	BATERIA SANITARIA Y ACOND. DE AULAS DEL PABELLON DEL LICEO SANT. TRINIDAD GUAPILES P.E. 2011
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	785 196,00	2 401 156,42	2 420 716,84	1 006 000,00	363 807,02	343 595,34
1	SERVICIOS	785 196,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	785 196,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	785 196,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	363 807,02	343 595,34
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	363 807,02	0,00
2.01.04	Trinitas, pinturas y adyuvantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	PRODUCTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos forestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	343 595,34
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	243 595,34
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DUREZADOS	0,00	2 401 156,42	2 420 716,84	1 006 000,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	2 401 156,42	0,00	1 006 000,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	1 006 000,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	2 401 156,42	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	2 420 716,84	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	2 420 716,84	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero

Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos

Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4									
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO									
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	294 126,38	296 241,45	122 905,19	144 050,84	319 725,24	1 181 600,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Alimentos para ganado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	294 126,38	296 241,45	122 905,19	144 050,84	319 725,24	1 181 600,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	94 126,38	96 241,45	40 905,19	48 050,84	104 725,24	381 600,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000,00	200 000,00	82 000,00	96 000,00	215 000,00	800 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia Lissette Mora Aquino
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

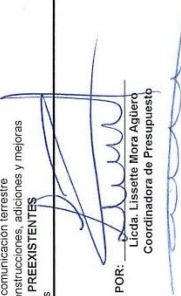
codigo	PROGRAMA 4	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2016					ENMALLADO PERIMETRAL		MEJORAS ESTRUCTURALES		CONSTRUCCION CANCHA		MEJORAS AL PARQUE DE	
		DISTRITO LA RITA, P.E 2016					HOGAR ANGEL DE AMOR,		FRANCISCO DE		MOLINOS, DISTRITO		LA RITA, DISTRITO LA RITA,	
		231 986,94					4 000 000,00		200 000,00		3 279 148,00		P.E 2017	
		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO												
1	SERVICIOS	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
1.01	ALQUILERES	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	231 986,94					4 000 000,00		200 000,00		3 279 148,00		209 234,45	
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	231 986,94					0,00		168 000,00		91 200,00		209 234,45	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	231 986,94					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.02.02	Productos agroforestales	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	0,00					4 000 000,00		0,00		3 187 948,00		0,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00					2 500 000,00		0,00		536 000,00		0,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y afínicos	0,00					1 500 000,00		0,00		2 651 948,00		0,00	
2.03.03	Materiales y productos de plástico	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00					0,00		32 000,00		0,00		0,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00					0,00		32 000,00		0,00		0,00	
3	BIENES DURADEROS	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.01.03	Equipo de comunicación	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.02.01	Edificios	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	
3.03.01	Terrenos	0,00					0,00		0,00		0,00		0,00	

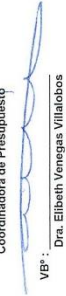
HECHO POR:

Cda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB* :
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CÓDIGO	PROGRAMA 4	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO					2018	
		MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2018	CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE CIUDAD LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2018	COMPRAS DE PLAY INFANTIL AREA COMUNAL PORVENIR, DISTRITO LA RITA P.E 2018	ENMALLADO DE LA PUZA DE DEPORTES DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO P.E 2018	ENMALLADO DEL AREA ESCOLAR DE LA ESCUELA DE COOPERATIVA, DISTRITO COLORADO P.E		
1	SERVICIOS	6 042 592,00	800 000,00	684 800,00	2 000 000,00	1 120 000,00		
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6 042 592,00	800 000,00	684 800,00	2 000 000,00	1 120 000,00		
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 642 592,00	800 000,00	684 800,00	2 000 000,00	1 120 000,00		
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 600 192,00	480 000,00	0,00	1 760 000,00	1 120 000,00		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 000 000,00	320 000,00	0,00	240 000,00	0,00		
2.03.03	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	42 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.04	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	684 800,00	0,00	0,00		
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	684 800,00	0,00	0,00		
3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.01.03	Equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.01.04	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	684 800,00	0,00	0,00		
3.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
3.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		

HECHO POR: 
Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB* : 
Dra. Elisabeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	MEJORAS BOULEVARD EN LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE TARIPE, DISTRITO LA RITA P.E 2019	MEJORAS AREA ESCOLAR SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO P.E 2019	PLAYAS PARA ESCUELAS DE LAS PALMITAS Y LA FORTUNA EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2019	PARQUES INFANTILES PARA LAS COMUNIDADES DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2019
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 439 889,00	1 570 391,00	4 143 821,00	1 570 391,00	6 635 787,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	4 143 821,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	4 143 821,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquileres de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	4 143 821,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	670 000,00	1 570 391,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agropecuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	670 000,00	1 570 391,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	60 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	670 000,00	1 450 391,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	80 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.08	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	1 769 889,00	0,00	0,00	1 570 391,00	6 635 787,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo para el mantenimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 769 889,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Obras de construcción, adiciones y mejoras	1 769 889,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Lidia Lisette Mora Aguiar

Coordinadora de Presupuesto

VB:

Dra. Elizabeth Vnegas Villalobos

Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	COMPRAS DE LOTE Y CONST. DE BOVEDA PARA CEMENTERIO	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EMBELLECEER AREAS COMUNALES, DISTRITO JIMENEZ P.E. 2018	COMPRAS DE MOBILIARIO ADI CEDRAL, COLINAS, CAMURO, TOURNON, PORVENIR Y ADULTO MAYOR TERESA, DISTRITO LA RITA P.E 2018	MOBILIARIO SALON COMUNAL DEL PATIO SAN CRISTOBAL, DISTRITO LA RITA, P.E 2019	COMPRAS DE MOBILIARIO PARA EL SALON COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA EMILIA, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	COMPRAS DE MOBILIARIO PARA EL SALON COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUAPILES P.E 2019
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	4 000 000,00	3 475 705,00	5 188 228,00	2 355 587,00	400 000,00	400 000,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y esmaltes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.07	Adhesivos y pegamentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.02.02	Productos agropecuarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPOSOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	4 000 000,00	3 475 705,00	5 188 228,00	2 355 587,00	400 000,00	400 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	2 275 705,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Equipos y mobiliario no clasificados en las anteriores	0,00	1 200 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	3 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Aguilero
Coordinadora de Presupuesto

VB* :
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 4	EQUIPAMIENTO COCINAS SALONES COMUNALES DE LAS COMUNIDADES DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E. 2019	TOTAL DEL PROGRAMA 4
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	3.119.619,00	177.382.472,44
1.	SERVICIOS	0,00	11.482.389,00
1.01	ALQUILERES	0,00	10.697.193,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	10.697.193,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	785.196,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	785.196,00
2.	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	119.672.569,44
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	5.890.459,81
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	5.890.459,81
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	319.725,24
2.02.02	Productos agroforestales	0,00	319.725,24
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	113.330.375,39
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	30.003.554,97
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	7.619.629,71
2.03.03	Materiales y productos de concreto	0,00	1.905.256,70
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	2.400.000,00
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	32.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	32.000,00
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	32.000,00
5.	BIENES DURABLES	3.119.619,00	46.527.523,09
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3.119.619,00	28.096.922,85
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	859.649,43
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	1.005.000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	19.510.488,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3.119.619,00	6.720.775,42
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	19.230.600,19
5.02.01	Edificios	0,00	12.460.711,00
5.02.02	Obras de comunicación terrestre	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	2.769.889,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	3.000.000,00
5.03.01	Terrenos	0,00	3.000.000,00

HECHO POR:

Lidia Livette Mora Aguirre
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		
GRUPO	01 EDIFICIOS	41 506 323,11
Proyecto	01 CONST.Y EQUIPAMIENTO AULA DE COMPUTO DIST. COLORADO, FONDOS SOLIDARIOS	211 478,31
Proyecto	02 SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2008	800 000,00
Proyecto	03 CONSTRUCCION AULA ESCUELA LINEA VIEJA, P.E. 2008	188 833,00
Proyecto	04 TEMPLO LAS FLORITAS DE ANITA GRANDE, JIMENEZ, P.E. 2009	101 291,20
Proyecto	05 MEJORAS EN EL SALON COMUNAL LOS ANGELES DE ANABAM, ROXANA, P.E. 2009	176 325,00
Proyecto	06 CONSTRUCCION SALON COMUNAL SAN JORGE, ROXANA, P.E. 2009	1 250 676,00
Proyecto	07 CONST. DE LA II ETAPA SALON MULTISUS LOS MOLINOS, JIMENEZ, P.E. 2009	183 806,18
Proyecto	08 REMODELAR Y REPARAR INFRAESTRUCTURA ESCUELA BUENOS AIRES SUR, JIMENEZ, P.E. 2010	140 016,00
Proyecto	09 CONST. SALON MULTISUS EN BARRA DE COLORADO NORTE, P.E. 2012	234 869,47
Proyecto	10 REMODELACIÓN IGLESIA CRISTIANA MILAGRO DE DIOS SECTOR DISTRITO LA RITA P.E 2012	900 210,32
Proyecto	11 REMODELACIÓN EBALIS ADI LA FORTUNA DE CAÑO SECO, DISTRITO LA RITA P.E 2012	158 438,09
Proyecto	12 CONSTRUCCIÓN AULA PREFABRICADA ESCUELA SECTOR 9, EL INDIO, DISTRITO LA RITA, P.E 2012	274 219,90
Proyecto	13 CONSTR. AULA DE CATEQUESIS IGLESIA CATOLICA EL ROTULO DISTR LA RITA P.E. 2013	763 299,59
Proyecto	14 CONSTRUCCION DEL SALONCITO MULTIUSO EN EL ASENTAMIENTO CAMURO DISTR LA RITA P.E. 2013	103 901,87
Proyecto	15 MEJORAS EN LA ESCUELA SAN GERARDO COLORADO, DIST COLORADO P.E 2013	498 725,13
Proyecto	16 CONSTRUCCION CASA OFICINAS ASOCIACIÓN SAN FRANCISCO, COLORADO P.E 2014	200 471,00
Proyecto	17 CONSTRUCCION AULA COLEGIO LINEA VIEJA, COLORADO P.E 2014	415 529,75
Proyecto	18 CONSTRUCCION SALON MULTISUS POBLACIÓN ASENTAMIENTO CAMURO, DIST LA RITA P.E 2015	137 673,27
Proyecto	19 REMODELACIÓN Y AMPLIACIÓN DELEGACIÓN LA RITA, DIST LA RITA P.E 2015	319 148,30
Proyecto	20 MEJORAS SALON MULTISUS FUNDACIÓN ANGEL DE AMOR, DIST LA RITA P.E 2015	240 991,63
Proyecto	21 CONSTRUCCION II ETAPA CENTRO DE SALUD COMUNIDAD LA FORTUNA, DIST ROXANA P.E 2015	139 702,66
Proyecto	22 II ETAPA CASA COMUNAL SAN FRANCISCO TORTUGUERO, DIST COLORADO P.E 2015	253 538,00
Proyecto	23 MEJORAS CASA MAESTRO BARRA COLORADO NORTE Y SUR, DIST COLORADO P.E 2015	238 220,00
Proyecto	24 MEJORAS EN LA ESCUELA TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2013	1 209 438,60
Proyecto	25 MEJORAS AREA ESCOLAR TORTUGUERO, COLORADO P.E 2014	1 200 000,00
Proyecto	26 MEJORAS AL SALON COMUNAL LA EMILLA, DISTRITO GUAPILES P.E 2016	9 061 627,00
Proyecto	27 CONSTRUCCION DE OFICINA ADMINISTRATIVA PARA LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA MARAVILLA, DISTRITO ROXANA P.E 2016	1 600 000,00
Proyecto	28 MEJORAS AL EBALIS DE PUERTO LINDO BARRA COLORADO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	161 373,84
Proyecto	29 MEJORAS A LA ESCUELA PUERTO LINDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2016	800 000,00
Proyecto	30 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LINDA VISTA, DISTRITO COLORADO PE, 2016	800 000,00
Proyecto	31 CONSTRUCCION SALON COMUNAL EN IZTARU, DISTRITO LA RITA, P.E 2017	400 000,00
Proyecto	32 MEJORAS A LOS CAMERINOS CANCHA DE FUTBOL EL PATIO DE SAN CRISTOBAL, LA RITA P.E 2017	400 000,00
Proyecto	33 AMPLIACION SALON DE ACTOS TELESECUNDARIA LINEA VIEJA, DISTRITO COLORADO P.E 2017	2 400 000,00
Proyecto	34 TECHADO DE EBALIS DE LA ESCUELA Y COMEDOR DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO P.E 2018	800 000,00
Proyecto	35 MEJORAS Y ACABADOS AL SALON COMUNAL LINEA VIEJA, DISTRITO COLORADO P.E 2018	1 985 931,00
Proyecto	36 BODEGA PARA RECICLAJE EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	2 400 000,00
Proyecto	37 ELECTRIFICACION DEL SALON COMUNAL DE SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO, P.E 2018	2 400 000,00
Proyecto	38 REMODELACION DE LA CASA DE POLICIA DE SAN RAFAEL PARA OFICINA CONCEJO DISTRITO COLONIA P.E 2018	3 166 889,00
Proyecto	39 MEJORAS INFRAESTRUCTURA GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	400 000,00
Proyecto	40 MEJORAS IGLESIA CATOLICA EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUAPILES, P.E 2019	800 000,00
Proyecto	41 MEJORAS SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO LA RITA, P.E 2019	1 570 391,00
Proyecto	42 II ETAPA REMODELACION DE LA CASA POLICIAL PARA OFICINA DEL CONCEJO DE DISTRITO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO LA COLONIA, P.E 2019	2 019 308,00
GRUPO	02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	72 329 749,22
Proyecto	01 REPARACION EN EL PUENTE SOBRE LA CALLE RAMAL EL PELIGRO, LA RITA, P.E 2008	640 000,00
Proyecto	02 REPARACION DE ACERA KIOSKO DEL PARQUE DEL CRUCE DE ANABAN ROXANA P.E 2011	228 569,33
Proyecto	03 AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUEBRADA LA ESCUELA CALLE PRINCIPAL LUIS XV P.E. 2013	676 800,00
Proyecto	04 PUENTE CON ALCANTARILLAS CORRUGADAS SOBRE RIO PARA UNIR NIDO 1-NIDO 2, LA RITA P.E 2014	298 566,46
Proyecto	05 CONSTRUCCION ACERAS DISTRITO CARIARI, P.E 2014	4 625 070,00
Proyecto	06 CONSTRUCCION PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE LUIS XV-CRUCE ANABAN, DIST ROXANA P.E 2015	3 200 000,00
Proyecto	07 CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUEBRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV CON EL CRUCE DE ANABAN, DISTRITO ROXANA P.E 2016	4 603 220,00
Proyecto	08 REPARACION DE CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2016	2 096 191,00
Proyecto	09 CONSTRUCCION CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUTICA, DISTRITO CARIARI P.E 2016	1 600 000,00
Proyecto	10 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	3 076 686,00
Proyecto	11 REPARACION DE CAMINOS LOMAS-SAN GERARDO, SAN GERARDO-LA AURORA, SAN GERARDO-COOPEMALANGA, DISTRITO COLORADO P.E 2016	6 553 372,00
Proyecto	12 CONSTRUCCION SISTEMA DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2016	7 608 226,00
Proyecto	13 CONSTRUCCION DE ACERAS EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	1 600 000,00
Proyecto	14 REPARACION DE CAMINOS EN SAN GERARDO DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO, P.E 2017	4 009 183,00
Proyecto	15 CONSTRUCCION ACERAS, SISTEMA DRENAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA COLONIA, DISTRITO LA COLONIA,P.E 2017	859 649,43
Proyecto	16 SISTEMA DRENAJE Y LASTRE DE LA ENTRADA A CEMENTERIO EL INDIO, DISTRITO LA RITA P.E 2018	1 600 000,00
Proyecto	17 CONSTRUCCION ACERAS PUNTA RIEL, DISTRITO ROXANA P.E 2018	5 202 889,00
Proyecto	18 SISTEMA DE DRENAJE Y LASTRE EN LA COMUNIDAD DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2018	9 999 050,00
Proyecto	19 CONSTRUCCION DE ACERAS EN TORTUGUERO SUR, DISTRITO COLARADO P.E 2018	2 400 000,00
Proyecto	20 MEJORAS ACERAS EN LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	520 000,00
Proyecto	21 MEJORAS CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNION, DISTRITO GUAPILES P.E 2019	800 000,00
Proyecto	22 COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LAS COMUNIDADES DE ROXANA, DISTRITO ROXANA P.E 2019	1 244 634,00
Proyecto	23 PARA PROYECTO MEJORAS EN LOS CAMINOS DE LAS COMUNIDADES DE ROXANA, DISTRITO ROXANA P.E 2019	3 600 000,00
Proyecto	24 PROYECTO PARA CONTINUAR ACERAS PARTE SUR EN LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2019	4 143 821,00
Proyecto	25 PROYECTO PARA CONTINUAR ACERAS EN LA COMUNIDAD DE COLORADO NORTE, DISTRITO COLORADO P.E 2019	4 143 821,00

PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS		
GRUPO	05	INSTALACIONES
Proyecto	01	PARA PROYECTO DE ROTULACION DE CALLES EN LAS COMUNIDADES DE IZTARU Y EL PATIO, DISTRITO LA RITA P.E 2019
		785 196,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS
Proyecto	01	COMPRA DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDIO LA RITA P.E. 2009
Proyecto	02	MEJORAS E ILUMINACIÓN ESTADIO EBAL RODRIGUEZ, GUAPILES
		43 822 066,11
Proyecto	03	COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACIÓN PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN LA COMUNIDAD LA RITA P.E.2010
		2 401 156,42
Proyecto	04	COLOCAR MALLA EN EL EBAIS LA MARAVILLA, ROXANA P.E. 2010
		2 420 716,84
Proyecto	05	BATERIA SANITARIA Y ACOND. DE AULAS DEL PABELLON DEL LICEO SANT. TRINIDAD GUAPILES, P.E 2011
		1 006 000,00
Proyecto	06	CONSTRUCCION DE LA TAPIA DE LA ESCUELA IDA LA TRINIDAD ROXANA, P.E 2011
		363 807,02
Proyecto	07	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSOS EN LA MARAVILLA ROXANA, P.E 2011
		343 695,34
Proyecto	08	CONSTRUCCIÓN DE KIOSKO DE LA PLAZA DE FUTBOL DEL JARDÍN, DISTRITO LA RITA, P.E 2012
		294 126,38
Proyecto	09	CONSTR. DE ACERA, DRENAJE Y PINTURA P/ ASIENTOS PARQUE DEL CRUCE DE ANABAM P.E. 2013
		296 241,45
Proyecto	10	MEJORAS PARQUE LA RITA CENTRO, LA RITA P.E 2014
		122 906,19
Proyecto	11	CIERRE O ENMALLADO AREA ESCUELA LOS LAGOS, ROXANA P.E 2014
		144 050,84
Proyecto	12	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2016
		319 725,24
Proyecto	13	ENMALLADO PERIMETRAL HOGAR ANGEL DE AMOR, DISTRITO LA RITA, P.E 2016
		1 181 600,00
Proyecto	14	MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016
		231 986,94
Proyecto	15	CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIUSOS EN LA URBANIZACION LOS MOLINOS, DISTRITO JIMENEZ, P.E 2017
		4 000 000,00
Proyecto	16	MEJORAS AL PARQUE DE LA RITA, DISTRITO LA RITA, P.E 2017
		200 000,00
Proyecto	17	MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2018
		3 279 148,00
Proyecto	18	CIERRE PERIMETRAL DEL PARQUE CIUDADELA LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2018
		209 234,45
Proyecto	19	COMPRA DE PLAY INFANTIL AREA COMUNAL PORVENIR, DISTRITO LA RITA P.E 2018
		6 042 592,00
Proyecto	20	ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO P.E 2018
		800 000,00
Proyecto	21	ENMALLADO DEL AREA ESCOLAR DE LA ESCUELA DE COPEMALANGA, DISTRITO COLORADO P.E 2018
		684 800,00
Proyecto	22	MEJORAS BOULEVARD EN LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2019
		2 000 000,00
Proyecto	23	CONSTRUCCION NICHOS CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE TARIRE, DISTRITO LA RITA P.E 2019
		1 120 000,00
Proyecto	24	MEJORAS AREA ESCOLAR SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO P.E 2019
		2 439 889,00
Proyecto	25	PLAYS PARA ESCUELAS DE LAS PALMITAS Y LA FORTUNA EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2019
		1 570 391,00
Proyecto	26	PARQUES INFANTILES PARA LAS COMUNIDADES DE CARIARI, DISTRITO CARIARI P.E 2019
		4 143 821,00
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES
Proyecto	01	COMPRA DE LOTE Y CONST. DE BOVEDA PARA CEMENTERIO GUAPILES P.E. 2010
		1 570 391,00
Proyecto	02	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO PARA EMBELLECEER AREAS COMUNALES, DISTRITO JIMENEZ P.E 2018
		6 635 787,00
Proyecto	03	COMPRA DE MOBILIARIO ADI CEDRAL, COLINAS, CAMURO, TOURNON, PORVENIR Y ADULTO MAYOR TERESA, DISTRITO LA RITA P.E 2018
		16 939 139,00
Proyecto	04	MOBILIARIO SALON COMUNAL DEL PATIO SAN CRISTOBAL, DISTRITO LA RITA, P.E 2019
		4 000 000,00
Proyecto	05	COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALON COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA EMILIA, DISTRITO GUAPILES P.E 2019
		3 475 705,00
Proyecto	06	COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALON COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUAPILES P.E 2019
		5 188 228,00
Proyecto	07	EQUIPAMIENTO COCINAS SALONES COMUNALES DE LAS COMUNIDADES DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2019
		2 355 587,00
		400 000,00
		400 000,00
		3 119 619,00
TOTAL PROGRAMA IV		177 382 472,44

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS

177 382 472,44

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Partidas Específicas 2019 2019
Municipalidad de Pococí



SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Partidas Específicas 2019
Municipalidad de Pococi

2019

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Ant/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
			IV	02		BODEGA PARA RECICLAJE EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	2 400 000,00
					35	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	2 400 000,00
					38	REMODELACION DE LA CASA DE POLICIA DE SAN RAFAEL PARA OFICINA CONCEJO DISTRITO COLONIA P.E 2018	3 165 659,00
					1	REPARACION EN EL PUENTE SOBRE LA CALLE BUNAL DEL PUERTO LA RITA P.E 2009	646 000,00
					2	REPARACION DE ACERAS KIOSKO DEL PARQUE DEL CRUCE DE ANABAN ROXANA P.E 2011	226 500,00
					3	AMPLIACION DE PUENTE SOBRE QUERRADA LA ESCUELA CALLE PRINCIPAL LUIS XV P.E 2013	676 800,00
					4	PUENTE CON ALICANTARILLAS CORRUGADAS SOBRE RIO PARA UNIR LINDO 2 LA RITA P.E 2014	298 568,48
					5	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	4 200 000,00
					6	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE QUERRADA LIMBO QUE UNE LUIS XV CRUCE ANABAN, DIST. ROXANA P.E 2015	3 200 000,00
					7	CONSTRUCCION DE LA II ETAPA DEL PUENTE SOBRE QUERRADA LIMBO QUE UNE A LA COMUNIDAD DE LUIS XV CON EL CRUCE DE ANABAN, DISTRITO ROXANA P.E 2016	4 600 200,00
					8	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	2 600 000,00
					9	CONSTRUCCION CUNETAS EN LA COMUNIDAD DE ASTUICA, DISTRITO CARARI P.E 2016	1 600 000,00
					10	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL CENTRO DE POBLACION DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2016	3 076 686,00
					11	REPARACION DE CAMINOS LOMAS SAN GERARDO, SAN GERARDO COPEMALANGA, DISTRITO COLORADO P.E 2016	6 553 372,00
					12	CONSTRUCCION SISTEMA DRENAJE EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2016	7 609 226,00
					13	CONSTRUCCION DE ACERAS EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2017	1 600 000,00
					14	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	4 200 000,00
					15	CONSTRUCCION ACERAS SISTEMA DRENAJE PARA LA COMUNIDAD DE LA COLONIA, DISTRITO LA COLONIA P.E 2017	849 849,43
					16	SISTEMA DRENAJE Y LASTRE DE LA ENTRADA A CEMENTERIO EL INDO, DISTRITO LA RITA P.E 2018	1 600 000,00
					17	CONSTRUCCION ACERAS PUNTA RIEL, DISTRITO ROXANA P.E 2018	5 202 888,00
					18	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	4 200 000,00
					19	CONSTRUCCION DE ACERAS EN TORTUGUERO SUR, DISTRITO COLORADO P.E 2018	2 400 000,00
			IV	06			
					1	COMPRA DE UNA MAQUINA PARA HACER BLOCK EN LA COMUNIDAD DEL INDO LA RITA P.E 2009	2 400 116,40
					2	MEJORAS E ILUMINACION ESTADIO EBAL RODRIGUEZ GUAPILES	2 420 716,84
					3	COMPRA DE RADIOS DE COMUNICACION PARA MEJORAR LA COMUNICACION EN LA COMUNIDAD LA RITA P.E 2010	1 000 000,00
					4	COLOCAR MALLA EN EL EBAIS LA MARAVILLA, ROXANA P.E 2010	965 807,02
					5	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	4 200 000,00
					6	CONSTRUCCION DE LA TAPA DE LA ESCUELA DALLA TRINIDAD ROXANA P.E 2011	294 116,38
					7	CONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTITUOS EN LA MARAVILLA ROXANA P.E 2011	299 241,45
					8	CONSTRUCCION DE KIOSKO DE LA PLAZA DE FUTBOL DEL JARDIN, DISTRITO LA RITA P.E 2012	122 956,19
					9	RECONSTRUCCION DE LA CARRERA EN SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	4 200 000,00
					10	MEJORAS PARQUE LA RITA CENTRO LA RITA P.E 2014	315 725,74
					11	CERRIE O ENMALLADO AREA ESCUELA LOS LAGOS, ROXANA P.E 2014	1 181 600,00
					12	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE JIMENEZ, DISTRITO JIMENEZ P.E 2016	231 958,34
					13	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	4 200 000,00
					14	MEJORAS ESTRUCTURALES COMUNALES DE SAN FRANCISCO DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO P.E 2018	200 000,00
					15	CONSTRUCCION CANCHA MULTITUOS EN LA URBANIZACION LOS MOLINOS, DISTRITO JIMENEZ P.E 2017	3 279 146,00
					16	MEJORAS AL PARQUE DE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2017	209 234,45
					17	MEJORAS AL AREA COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE GUAPILES, DISTRITO GUAPILES P.E 2018	600 000,00
					18	CERRIE PERIMETRAL DEL PARQUE GUADALUPE LA RITA, DISTRITO LA RITA P.E 2018	860 000,00
					19	COMPRA DE PLAY INFANTIL AREA COMUNAL PORVENIR, DISTRITO LA RITA P.E 2018	664 800,00
					20	ENMALLADO DE LA PLAZA DE DEPORTES DE LA AURORA, DISTRITO COLORADO P.E 2018	2 000 000,00
					21	ENMALLADO DEL AREA ESCOLAR DE LA ESCUELA DE COPEMALANGA, DISTRITO COLORADO P.E 2018	1 120 000,00
			IV	07			
					1	COMPRA DE LOTE Y CONST. DE BODEGA PARA CEMENTERIO GUAPILES P.E 2010	4 000 000,00
					2	COMPRA DE MOBILIARIO AD. GERRAL COLINAS, CAMURO, TOURINON, PORVENIR Y ADULTO MAYOR TERESA, DISTRITO LA RITA P.E 2018	5 189 229,00
					3	COMPRA DE MOBILIARIO AD. GERRAL COLINAS, CAMURO, TOURINON, PORVENIR Y ADULTO MAYOR TERESA, DISTRITO LA RITA P.E 2018	5 189 229,00
							177 382 472,44

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS

INGRESOS:

Los ingresos que se proponen corresponden al monto total de ₡177.382.472,44, recursos del superávit específico de la Municipalidad de Pococí del periodo 2018, así como también transferencias de capital del gobierno central del periodo 2019.

➤ **Transferencias de Capital ₡42.662.656,00**

Recursos incorporados en el Alcance N° 207 de la Ley N° 9632 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de La República de Costa Rica para el ejercicio económico 2019, publicado el 11 de Diciembre de 2018, correspondiente a las Partidas Específicas presentadas por los Concejos de Distrito en el año 2018 y aprobadas por el Concejo Municipal de Pococí.

➤ **Recursos de vigencias anteriores ₡134.719.816,44**

El resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2018 de la Municipalidad de Pococí determino un superávit específico en cuanto a las partidas específicas, debido a que existen partidas de años anteriores pendientes de ejecutar.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA

PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIFICAS

I. PROGRAMA IV.

➤ **SERVICIOS (¢11,482,389.00)**

El Cantón de Pococí posee una extensión territorial muy amplia, por lo que atender todos los caminos y vías de comunicación con la maquinaria municipal es imposible, por lo cual los Concejos de Distrito incorporan recursos para alquilar equipo especializado en la distribución y conformación de materiales en diferentes comunidades, así como mejoras áreas para dejarlas adecuadas para el aprovechamiento comunal. Además, se pretende realizar un servicio de rotulación de calles con el fin de favorecer a los visitantes y por ende tengan una mayor facilidad para desplazarse a sus diferentes destinos.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS (¢119,572,560.44)**

Los Concejos de Distrito han distribuido en diferentes códigos de materiales el recurso que según el estudio realizado en los perfiles de partidas específicas va a ser el necesario para poder llevar a cabo la realización de los proyectos que se presentaron.

Se solicita en el código de materiales metálicos, el cual es el más utilizado para la gran mayoría de proyectos, para la terminación de infraestructura como enmallado en plazas de deportes, escuelas o parques, en techado para salones comunales, construcción de aceras en diferentes distritos o así también como en mejoras de la estructura vial en el cantón.

Los materiales minerales y asfálticos son necesarios para la terminación de obras de Vías de Comunicación como Lastre solicitado en diferentes distritos, mejoras en Infraestructura Vial, el acceso solicitado para la entrada al cementerio de la

comunidad de El Indio Distrito La Rita y así en los diferentes proyectos que sea necesario el uso de este recurso.

Se incluye en el código de madera para dos partidas las cuales necesitan hacer el uso de este material para realizar un Sistema de Drenaje en el distrito de Cariari y para Infraestructura Vial del distrito de Guápiles.

En el caso de los materiales eléctricos se incorpora para la Electrificación del Salón Comunal de San Gerardo, Distrito Colorado el cual no cuenta con instalación eléctrica y es una de las principales prioridades en este momento para el distrito de Colorado, ya que no cuentan con un lugar para reuniones o actividades a realizar.

➤ **BIENES DURADEROS (¢ 46,327,523.00)**

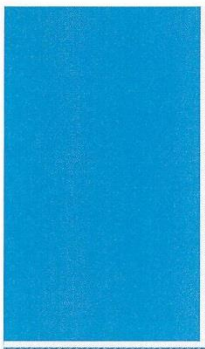
Los Concejos de Distrito solicitaron entre los proyectos escogidos la compra de Equipo y Mobiliario Educacional, Deportivo y Recreativo para dos distritos.

En este caso sería el distrito de Jiménez que requieren de mobiliario para equipar y embellecer áreas comunales en diferentes lugares del distrito y también solicitan la compra de Maquinaria para poder disminuir el gasto de tener que alquilar maquinaria de construcción cuando necesiten elaborar los proyectos.

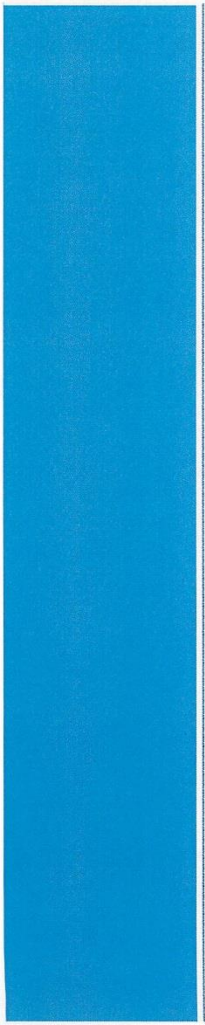
Y el distrito de La Rita solicitó para equipar de mobiliario los salones de las Asociaciones de Desarrollo Integral de varias comunidades que carecen de equipo para las actividades a realizar, así mismo hacen la inclusión de compra de mobiliario a la casa del adulto mayor en La Teresa ya que no cuentan con el equipo idóneo para la atención a adultos mayores y brindarles a ellos mejores condiciones de vida.

También solicitan en este mismo código la Compra de un Play infantil para las áreas comunales pretendiendo como fin ayudar a la ciudadanía joven a distraerse con actividades más sanas para la comunidad.

Partidas Específicas 2019 2019
Municipalidad de Pococí



PLAN ANUAL OPERATIVO



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		%	I Semestre			II Semestre	%
Área de Infraestructura		Realizar las mejoras en infraestructura en el cantón			Realizar construcciones , mejoras y remodelaciones de diferentes proyectos:Proyectos en el cantón: construcción y equipamiento aula de computo distrito colorado, (escuelas) anillo grande, mejoras salón comunal los angelitos anban, construcción salón presupuestad comunal san Jorge, construcción de la segunda etapa milleros los molinos , construcción salón remodelar y reparar la infraestructura escuelas buenos aires, construcción salón comunal los angelitos, construcción salón com							

Partidas Específicas 2019
Municipalidad de POCOCI

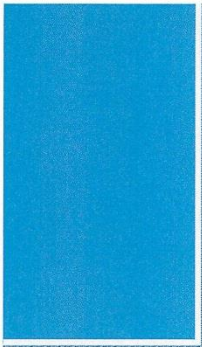
2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

36

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Partidas Específicas 2019
Municipalidad de Pococí 2019



CERTIFICACIONES



Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA15133648
Patrono al Día

Al ser las 8:59 AM del 26/09/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Correo edith.quesada@municipococi.go.cr
Teléfono N° 2713-6510 y/o 2713-6567
Extensión # 123 y/o 114

Partidas Específicas 2019 2019
Municipalidad de Pococi

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococi cédula jurídica número 3-014-04125, hace constar, que según registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipal, , existe la cuenta en caja única N°73900011470201039 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococi misma que administra los recursos correspondiente a la **Ley # 7755 Partidas Específicas**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2018 con el saldo de **₡249.066.599.08** (doscientos cuarenta y nueve millones sesenta y seis mil quinientos noventa y nueve colones con 08/100).

Se extiende la presente constancia, a los veinte cinco días del mes de setiembre del 2019.

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal



07/01/2019
08:33:03

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 12/2018 Al 12/2018

Partidas Especificas 2019
Municipalidad de Pococí 2019



Cuenta: 73900011470201039 - Municipalidad de Pococí Ley 7755

Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococí

Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
18/12/2018	18/12/2018	495996	FACTURA GOBIERNO NUMERO:2000293675	0.00	46,266,084.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
202,800,515.08	0	0.00	1	46,266,084.00	249,066,599.08

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	249,066,599.08



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Partidas Específicas 2019 2019
Municipalidad de Pococi

CARLOS
ANDRES
TORRES
SALAS
(FIRMA)
Firmado
digitalmente por
CARLOS ANDRES
TORRES SALAS
J956A1
Fecha: 2019.12.11
14:03:23 -06'00'



Año CXL	San José, Costa Rica, martes 11 de diciembre del 2018	244 páginas
---------	---	-------------

ALCANCE N° 207

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9632

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

CONSTA DE V TOMOS

TOMO V

Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.

41

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PP-232-075

G-O	I-P	FF	C-E	C-F		Monto
70104	210	280	2310	3310	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA CANCHA DE FÚTBOL DE LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	1.200.000
70104	212	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE LA BOMBA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	1.000.000
70104	213	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA EVANGELICA EN LA COMUNIDAD DE AGUAS ZARCAS, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	1.200.000
70104	214	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA IGLESIA MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL EN LA COMUNIDAD DE BEVERLY, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	1.600.000
70104	215	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN CEMENTERIO PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MOWTIN COW, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	939.188
70104	216	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA ESCUELA LÍDER DE LA COMUNIDAD DE WESTFALIA, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	600.000
70104	217	280	2310	3410	MUNICIPALIDAD DE LIMON (MEJORAS EN LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE BANANITO NORTE, DISTRITO MATAMA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042123	600.000
					Total Beneficiario:	37.685.523
CANTÓN: POCOCÍ						
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES					
70104	239	280	2310	3120	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	400.000
70104	240	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (MEJORAS ACERAS EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	520.000
70104	241	280	2310	2151	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ (MEJORAS BOULEVARD EN LA COMUNIDAD DE GUÁPILES, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	2.439.889
70104	242	280	2310	3340	MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	

PP-232-076

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(MEJORAS IGLESIA CATÓLICA EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	800.000
70104	243	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(MEJORAS INFRAESTRUCTURA GIMNASIO EN LA COMUNIDAD DE TORO AMARILLO, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	400.000
70104	244	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(COMPRA DEL MOBILIARIO PARA EL SALÓN COMUNAL EN LA COMUNIDAD DE LA EMILIA, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	400.000
70104	245	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(MEJORAS CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE LA UNIÓN, DISTRITO GUÁPILES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	800.000
70104	246	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(EQUIPAMIENTO COCINAS SALONES COMUNALES DE LAS COMUNIDADES DE JIMÉNEZ, DISTRITO JIMÉNEZ, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	3.119.619
70104	247	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(CONSTRUCCIÓN DE NICHOS CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE TARIRE, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	1.570.391
70104	248	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(MEJORAS SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	1.570.391
70104	249	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(MOBILIARIO SALÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD DEL PATIO SAN CRISTOBAL, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	2.355.587
70104	250	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(PLAYS PARA ESCUELAS DE LAS PALMITAS Y LA FORTUNA EN LA COMUNIDAD DE LA RITA, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	1.570.391
70104	251	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(PARA PROYECTO DE ROTULACIÓN DE CALLES EN LAS COMUNIDADES DE IZTARÚ Y EL PATIO, DISTRITO LA RITA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	785.196
70104	252	280	2310	2220 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	
				(COMPRA DE ALCANTARILLAS PARA LAS COMUNIDADES DE ROXANA, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	
				Céd. Jur.: 3-014-042125	1.244.634
70104	253	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ	

PP-232-077

G-O	I-P	FF	C-E	C-F	Monto
				(PARA PROYECTO MEJORAS EN LOS CAMINOS DE LAS COMUNIDADES DE ROXANA, DISTRITO ROXANA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	3.600.000
70104	254	280	2310	3310 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(PARQUES INFANTILES PARA LAS COMUNIDADES DE CARIARI, DISTRITO CARIARI, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	6.635.787
70104	255	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(MEJORAS ÁREA ESCOLAR ESCUELA SAN GERARDO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	4.143.821
70104	256	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(PROYECTO PARA CONTINUAR ACERAS PARTE SUR EN LA COMUNIDAD DE TORTUGUERO, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	4.143.821
70104	257	280	2310	2151 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(PROYECTO PARA CONTINUAR ACERAS EN LA COMUNIDAD DE COLORADO NORTE, DISTRITO COLORADO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	4.143.821
70104	258	280	2310	3120 MUNICIPALIDAD DE POCOCI	
				(II ETAPA REMODELACIÓN DE LA CASA POLICIAL PARA OFICINA DEL CONCEJO DE DISTRITO EN LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL, DISTRITO COLONIA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042125	2.019.308
				Total Beneficiario:	42.662.656
CANTÓN: SIQUIRRES					
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				
60104	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES				
60104	304	001	1310	3120 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
				(COMPRA DE UN MICROFONO INALAMBRICO PARA EL COMITÉ FILIAL DE LA CAPILLA DE LA COMUNIDAD DE LA FRANCIA, DISTRITO CAIRO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042126	159.252
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO				
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES				
70104	280	280	2310	3410 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
				(COMPRA DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE LA ESCUELA DE LA COMUNIDAD DE PARISMINA, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042126	900.000
70104	281	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
				(REPARACIÓN DE CIELORRASO DE IGLESIA CATÓLICA DE LA COMUNIDAD DE SAN GERARDO, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042126	899.570
70104	282	280	2310	3340 MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES	
				(CONSTRUCCIÓN DE SALÓN PARA CATEQUESIS EN LA COMUNIDAD DE SANTO DOMINGO PUEBLO CIVIL, DISTRITO SIQUIRRES, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd. Jur.: 3-014-042126	900.000



Partidas Específicas 2019
Municipalidad de Pococí 2019

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El (la) suscrito (a) Lisette Mora Agüero, cédula 701450007,
Mayor, soltera, vecina del Distrito La Rita, Contadora, Coordinadora de Presupuesto;
responsable del proceso de formulación de Partidas Específicas
Año 2019 de la Municipalidad de Pococí, designado por
Elibeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, con conocimiento
de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al
certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de
legalidad contenidos en esta certificación.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal -CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	Partidas Específicas.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 incisos 1) y 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	Partidas Específicas.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Partidas Específicas.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Partidas Específicas.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	Partidas Específicas.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N.º 17 del 22 de octubre de 1943.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	No Aplica	Partidas Específicas.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	No Aplica	Partidas Específicas.
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	Si	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	Si	

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131, inciso a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	Si	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta. Suministrar la referencia de la publicación respectiva.	Si	
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año ____, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	Si	
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia ¹⁵ .	Si	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	No Aplica	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios de legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo período, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 100 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable.

¹⁵ Idem

11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 83 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No Aplica	
12. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios, según el artículo 110 del Código Municipal y el artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	No Aplica	Partidas Específicas.
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).	No	
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 102 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	No Aplica	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos– se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 14 de la Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública, N.º 8422, y el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	

21.El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados por ley o de acuerdo con alguna normativa específica, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N° 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	Si	
22.El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	Si	
23.El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	
24.Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	
25.Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total ¹⁶ .	No Aplica	

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley No. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto No. 29479-C, procede la improbación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" **ÚNICAMENTE** en lo que corresponde a los alcances de la Ley No. 6750 citada y su reglamento.

26. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) del superávit libre, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488.	No Aplica	
--	-----------	--

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emitó a las 16:52 horas del 25 de Setiembre de 2019.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora de Presupuesto

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma¹⁷

LISSETTE MORA
AGÜERO
(FIRMA)
Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.25
16:56:32 -0500'

V. agosto 2019

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Aprueba el Presupuesto de Partidas Específicas 2019. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 2102

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal, dice:

DACM-0289-2019

Asunto: Presupuesto Extraordinario 02-2019

Estimados señores:

Mediante la presente se remite el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 02-2019 por un monto de \$1.714.399.843,14 (un billón setecientos catorce millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y tres colones con 14/100), el mismo contiene el siguiente recurso:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ



PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

TABLA DE CONTENIDOS

Sección de Ingresos:

Detalle General de Ingresos	4
-----------------------------	---

Sección de Egresos:

Detalle General de Egresos	6
Egresos Detallados General y por Programa	7
Programa I. Administración General	8
Programa II. Servicios Comunitarios	9
Programa III. Inversiones	11
Estructura Programática Definitiva	23

Sección de Información Complementaria

Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	26
Justificación de Ingresos	29
Justificación de Egresos	30
Detalle de Transferencias	38

Plan Anual Operativo

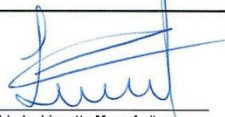
Matriz Desempeño Programático Programa I	40
Matriz Desempeño Programático Programa II	41
Matriz Desempeño Programático Programa III	43

Certificaciones

Certificación de CCSS	47
Certificación de Ingresos- Tesorería Municipal	48
Certificación Verificación de Requisitos Bloque Legalidad Presupuesto	58

SECCIÓN DE INGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2019			
CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	1 714 399 843,14	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1 714 399 843,14	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	1 714 399 843,14	100,00%

HECHO POR: 
Licda. Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB° : 
Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

SECCIÓN DE EGRESOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02- 2019

SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
	EGRESOS TOTALES	1 714 399 843,14	100,00%
0	REMUNERACIONES	32 026 104,73	1,87%
1	SERVICIOS	127 337 144,77	7,43%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	343 623 792,59	20,04%
5	BIENES DURADEROS	1 123 246 135,25	65,52%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84 734 246,65	4,94%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 432 419,15	0,20%

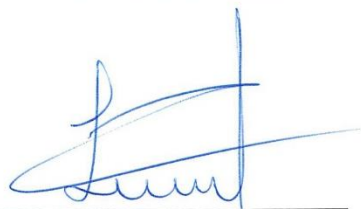
MUNICIPALIDAD DE POCOCI PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I			
	EGRESOS PROGRAMA I	81 245 645,16	100,00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77 813 226,01	95,78%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 432 419,15	4,22%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
	EGRESOS PROGRAMA II	215 609 175,35	100,00%
0	REMUNERACIONES	26 658 464,22	12,36%
1	SERVICIOS	98 619 144,77	45,74%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	52 360 504,92	24,28%
5	BIENES DURADEROS	31 050 040,80	14,40%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6 921 020,64	3,21%

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
	EGRESOS PROGRAMA III	1 417 545 022,63	100,00%
0	REMUNERACIONES	5 367 640,51	0,38%
1	SERVICIOS	28 718 000,00	2,03%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	291 263 287,67	20,55%
5	BIENES DURADEROS	1 092 196 094,45	77,05%

HECHO POR:



Licda. Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB° :



Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 1		REGISTRO DE DEUDAS,		TOTAL DEL PROGRAMA
codigo		FONDOS Y		
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD		TRANSFERENCIAS		1
		81 245 645,16		81 245 645,16
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	77 813 226,01		77 813 226,01
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	77 813 226,01		77 813 226,01
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3 362 731,45		3 362 731,45
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Descentralizados	12 511 990,22		12 511 990,22
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	31 689 987,19		31 689 987,19
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	30 248 517,15		30 248 517,15
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3 432 419,15		3 432 419,15
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	3 432 419,15		3 432 419,15
7.01.03	Transferencias de capital a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	3 432 419,15		3 432 419,15

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VÍAS Y SITIOS	RECOLECCIÓN DE BASURA	PARKES Y OBRAS DE ORNATO	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL DEL PROGRAMA
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	PUBLICOS 22 883 750,23	32 745 872,27	20 957 290,52	85 392 277,25	28 874 273,01	19 941 137,57	5 506 563,50	215 609 175,35
0	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	17 852 464,22	8 700 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	26 552 464,22
0.01.02	Jornales	0,00	14 067 050,00	6 814 799,34	0,00	0,00	0,00	0,00	20 881 849,34
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	14 067 050,00	6 814 799,34	0,00	0,00	0,00	0,00	20 881 849,34
0.03.03	Dicimolter mes	0,00	1 172 254,15	567 899,95	0,00	0,00	0,00	0,00	1 740 154,10
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y I	0,00	1 371 537,38	664 442,94	0,00	0,00	0,00	0,00	2 035 980,32
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	0,00	1 301 202,13	630 365,94	0,00	0,00	0,00	0,00	1 931 571,07
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costar	0,00	1 271 335,25	64 076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 335 411,25
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja C	0,00	1 271 335,25	64 076,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 335 411,25
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Comp	0,00	211 005,75	102 221,99	0,00	0,00	0,00	0,00	313 227,74
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	422 011,50	204 443,98	0,00	0,00	0,00	0,00	626 455,48
1	SERVICIOS	0,00	34 785 408,05	0,00	27 373 808,68	12 678 511,54	19 941 137,57	3 840 278,93	98 619 144,77
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	2 340 278,93	6 340 278,93
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	2 000 000,00	0,00	2 340 278,93	6 340 278,93
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	300 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	2 800 000,00
1.03.02	Publicidad y propaganda	0,00	0,00	0,00	300 000,00	1 000 000,00	0,00	1 500 000,00	2 800 000,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	34 785 408,05	0,00	0,00	6 278 511,40	19 941 137,57	0,00	61 005 057,02
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0,00	34 785 408,05	0,00	0,00	6 278 511,40	19 941 137,57	0,00	61 005 057,02
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	0,00	0,00	0,00	2 764 284,01	0,00	0,00	0,00	2 764 284,01
1.05.01	Transporte dentro del país	0,00	0,00	0,00	2 764 284,01	0,00	0,00	0,00	2 764 284,01
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0,00	0,00	0,00	22 308 524,67	2 500 000,00	0,00	0,00	24 808 524,67
1.07.01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	0,00	22 308 524,67	2 500 000,00	0,00	0,00	24 808 524,67
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	0,00	0,00	22 308 524,67	900 000,00	0,00	0,00	23 208 524,67
1.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicac	0,00	0,00	0,00	0,00	900 000,00	0,00	0,00	900 000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	7 367 290,52	38 218 468,57	5 774 745,83	0,00	0,00	52 360 504,92
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	0,00	0,00	2 000 000,00	15 512 200,52	4 474 745,83	0,00	0,00	21 986 946,35
2.02.02	Productos agropecuarios	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00
2.02.03	Alimentos y bebidas	0,00	0,00	0,00	15 512 200,52	4 474 745,83	0,00	0,00	19 986 946,35
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CON	0,00	0,00	5 367 290,52	256 100,26	0,00	0,00	0,00	5 623 390,78
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	3 400 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 400 000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00
2.03.03	Materia y sus derivados	0,00	0,00	967 290,52	0,00	0,00	0,00	0,00	967 290,52
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de có	0,00	0,00	0,00	256 100,26	0,00	0,00	0,00	256 100,26
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	22 450 167,79	2 300 000,00	0,00	0,00	24 750 167,79
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	0,00	300 000,00	0,00	0,00	0,00	300 000,00
2.99.04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	0,00	5 058 134,19	2 000 000,00	0,00	0,00	7 058 134,19
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	17 092 033,60	300 000,00	0,00	0,00	17 392 033,60
5	BIENES DURADEROS	22 883 750,23	0,00	4 000 000,00	0,00	2 500 000,00	0,00	1 666 290,57	31 850 040,80
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	22 883 750,23	0,00	4 000 000,00	0,00	2 500 000,00	0,00	1 666 290,57	31 850 040,80
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	4 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	500 000,00	0,00	0,00	500 000,00
5.01.99	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativ	0,00	0,00	0,00	0,00	2 000 000,00	0,00	0,00	2 000 000,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	22 883 750,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22 883 750,23
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	5 921 020,64	0,00	0,00	5 921 020,64
6.03	PRESTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	5 921 020,64	0,00	0,00	5 921 020,64

CODIGO	PROGRAMA 2	ASEO DE VIAS Y SITIOS	RECOLECCION DE	PARQUES Y OBRAS DE	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	DEPOSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE	TOTAL DEL PROGRAMA
16.03.99	Otras prestaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	6.921.020,64	0,00	0,00	6.921.020,64
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR SERVICIO	22.808.760,23	32.749.872,27	20.667.290,32	85.932.277,25	28.377.278,01	19.941.137,37	5.506.595,50	215.609.175,35
									2

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero

Coordinadora de Presupuesto

VP*

Dra. Ellabeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 3	MEJORAS DE LA CASA PARA LA CULTURA DE POCOCI, DECRETO 9166	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI,	ELECTRIFICACIÓN SALÓN COMUNAL	CONSTRUCCIÓN OFICINA ADI	MEJORAS SALÓN COMUNAL AGROPORITICA, LA	MEJORAS SALÓN COMUNAL
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	30 000 000,00	11 470 375,41	3 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00	2 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	2 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	28 000 000,00	11 470 375,41	3 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario para oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	3 500 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	23 000 000,00	11 470 375,41	3 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00	0,00
5.02.01	Edificios	23 000 000,00	11 470 375,41	3 000 000,00	4 000 000,00	3 000 000,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 3	MEJORAS SALÓN COMunal BARRIO VARGAS-EL MOLINO, JIMÉNEZ	MEJORAS SALÓN COMunal MULTISUS CARIARI	MEJORAS COCINA COMunal CEDRAL	ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	CONSTRUCCIÓN AULA LICEO TORTUGUERO	TRATAMIENTO ASFÁLTICO CAMINOS CODIFICADOS DEL CANTÓN LEY 5114	MANTEIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LA STRIE DISTRITO CARIARI LEY 5114
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	0,00	0,00	0,00	0,00	4.977.476,87	102.178.820,46	9.544.483,45
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.150.000,00	10.000.000,00	4.310.000,00	8.689.283,42	0,00	0,00	0,00
0.01.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	DECATORIO mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.150.000,00	10.000.000,00	4.310.000,00	8.689.283,42	4.977.476,87	102.178.820,46	9.544.483,45
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN	1.150.000,00	0,00	4.210.000,00	0,00	4.977.476,87	0,00	9.544.483,45
2.03.01	Materiales y productos metálicos	250.000,00	0,00	2.350.000,00	0,00	1.531.153,05	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.250.000,00	0,00	2.697.345,28	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	100.000,00	0,00	149.624,56	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	200.000,00	0,00	348.575,46	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de carpintería	900.000,00	0,00	210.000,00	0,00	249.616,58	0,00	0,00
2.59.05	UTILIDADES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.59.06	Utilidades de reparación y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.59.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	10.000.000,00	0,00	8.689.283,42	0,00	102.178.820,46	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	10.000.000,00	0,00	8.689.283,42	0,00	102.178.820,46	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	10.000.000,00	0,00	8.689.283,42	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Verdaguer Villalobos
Alcalde(a) Municipal

CODIGO	PROGRAMA 3	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	TRATAMIENTO ASFÁLTICO SANTA ROSA-TARRE 742-364 LA RITA, LEY 8114	TRATAMIENTO ASFÁLTICO CAMPO 3	ACERAS CALLE 6 FORNOSA CARRIL, LEY 8114	ACERAS DE ASFOGA MAYRA A BARRIO SAN JUAN GABRIEL, LEY 8114	MANTENIMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS EN EL CANTÓN, LEY 8114
9	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	111 723 303,91	10 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	81 723 303,91	140 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimoteor mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos plásticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	111 723 303,91	10 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	81 723 303,91	140 000 000,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	111 723 303,91	10 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	81 723 303,91	140 000 000,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	111 723 303,91	10 000 000,00	10 000 000,00	5 000 000,00	5 000 000,00	81 723 303,91	140 000 000,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 3	ACERAS EN EL CANTÓN,	REPARACIÓN CAMINOS	MANTENIMIENTO RED	PASO ALCANTARILLA	ACERAS PARA EL	MEJORAS ENTRADA	TRATAMIENTO
		LEY 8114	EN EL CANTÓN, LEY 8114	VAL EN LASTRE, LEY 8114	315 TABLON, LEY 8114	CANTÓN, LEY 8114	RUTA NACIONAL 249 SAN MIGUEL 742-073 HACIA LOS SAUCES, LEY 8114	ASFALTO ROMPIMIENTO LENTO PARA EL CANTÓN, LEY 8114
8	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	64.357.638,92	19.088.965,90	15.678.820,46	14.500.000,00	22.090.183,45	25.000.000,00	30.720.000,00
8.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Incrementos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Retiro de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64.357.638,92	19.088.965,90	15.678.820,46	14.500.000,00	22.090.183,45	25.000.000,00	30.720.000,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN	64.357.638,92	19.088.965,90	15.678.820,46	14.500.000,00	22.090.183,45	25.000.000,00	30.720.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Veredas de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.03	Veredas de comunicación aérea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Anliano
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcalde(a) Municipal

CODIGO	PROGRAMA 3	REMODELACIÓN PUENTE LA VICTORIA- LA TERESA, LEY 8114	REMODELACIÓN OZA ALCANTARILLA DE CUADRO LA VICTORIA, LEY 8114	TRATAMIENTO ASFALTICO PARA EL CANTÓN, LEY 8114	RELASTREO CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	CONSTRUCCIÓN ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	ACERAS ACCESIBLES EN EL CANTÓN, LEY 8114	REHABILITACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114
9	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	2 547 000,00	1 187 300,00	72 178 820,46	20 000 000,00	19 544 483,45	30 000 000,00	81 723 303,91
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Diccionario de met	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Contribución Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 547 000,00	1 187 300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	2 547 000,00	1 187 300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 101 000,00	442 500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 166 400,00	614 400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	279 600,00	130 400,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	0,00	0,00	72 178 820,46	20 000 000,00	19 544 483,45	30 000 000,00	81 723 303,91
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	72 178 820,46	20 000 000,00	19 544 483,45	30 000 000,00	81 723 303,91
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Instalaciones de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	72 178 820,46	20 000 000,00	19 544 483,45	30 000 000,00	81 723 303,91
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Coordinadora de PresupuestoVP: Dra. Elbeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

codigo	PROGRAMA 3	INVENTARIADO RED VIAL	ESTUDIO PUENTE BELLA	AMPLIACIÓN PUENTE	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO	MANTENIMIENTO CAMINOS
		CANTONAL LEY 8114	VISTA 2-29-05 LEY 8114	BUENOS AIRES 7-42-060, LEY 8114	CAMINOS CODIFICADOS	CAMINOS EN EL CANTÓN	EN LASTRE DISTRITO
		10 500 000,00	16 218 000,00	20 000 000,00	65 756 286,48	921 407,92	921 407,94
8	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	10 500 000,00	16 218 000,00	20 000 000,00	65 756 286,48	921 407,92	921 407,94
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.02	Indicadores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	SERVICIOS	16 560 000,00	16 218 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 500 000,00	16 218 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	10 500 000,00	16 218 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	65 756 286,48	921 407,92	921 407,94
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0,00	0,00	0,00	65 756 286,48	921 407,92	921 407,94
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	65 756 286,48	921 407,92	921 407,94
2.03.03	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	BIENES DURADEROS	6,66	6,66	20 000 000,00	6,66	6,66	6,66
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.02	Equipo de procesamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.04	Equipo de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.07	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	20 000 000,00	0,00	0,00	0,00
5.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

Codigo	PROGRAMA 3	MEJORAS CAMINOS EN EL				REHABILITACIÓN				REPARACIÓN CAMINOS EN EL				ALCANTARILLAS PARA EL				CONSTRUCCIÓN PUENTE			
		CANTÓN				CANTÓN				CANTÓN				CANTÓN				QUEBRADA SAMI LAS FLORITAS ANITA GRANDE, JIMÉNEZ			
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	921 407,92	0,00	0,00	0,00	13 730 932,62	0,00	0,00	0,00	9 585 948,98	0,00	0,00	0,00	256 100,27	0,00	0,00	0,00	16 584 906,83	0,00	0,00	2 099 379,45
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 681 558,27	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3 681 558,27	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308 796,81	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Complementos salariales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	308 796,81	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359 851,95	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	359 851,95	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	349 544,15	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18 407,80	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	352 883,27	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	187 023,15	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55 223,37	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	110 446,75	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	921 407,92	0,00	0,00	0,00	13 730 932,62	0,00	0,00	0,00	9 585 948,98	0,00	0,00	0,00	256 100,27	0,00	0,00	0,00	11 884 906,83	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANUTENCIÓN	921 407,92	0,00	0,00	0,00	13 730 932,62	0,00	0,00	0,00	9 585 948,98	0,00	0,00	0,00	256 100,27	0,00	0,00	0,00	11 784 906,83	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4 200 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos de concreto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9 585 948,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1 000 000,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Materiales y productos de asfalto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	BIENES DURABLES	6,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.03	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.04	Equipo de mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

codigo	PROGRAMA 3	DEMARCACIÓN VAL EN EL CANTÓN	DEMARCACIÓN VAL DISTRITOS GUÁPILES-LA COLONIA	DEMARCACIÓN VAL DISTRITO CARIARI	DEMARCACIÓN VAL DISTRITO JIMENEZ	DEMARCACIÓN VAL DISTRITO ROXANA
0	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	28 000 000,00	15 258 124,42	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.01.02	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.02	Contribución Patronal al Seguro de Vida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.03	Contribución Patronal al Seguro de Cesantías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.04	Contribución Patronal al Seguro de Retiro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.04.05	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.02	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.04.03	Servicios de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	17 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	7 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.03	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.03.05	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.05	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	10 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	BIENES DURADEROS	8 000 000,00	15 258 124,42	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
3.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 000 000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.03	Equipo de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.04	Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.07	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.01.99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	15 258 124,42	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
3.02.01	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.02	Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.07	Instalaciones	0,00	15 258 124,42	7 000 000,00	7 000 000,00	7 000 000,00
3.02.07	Instalaciones eléctricas, telefónicas y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.02.99	Otras construcciones, edificaciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.03	BIENES PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3.03.01	Terrenos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB

Dra. Eliebeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CODIGO	DEMARCACIÓN VAL DISTRITO	CONSTRUCCIÓN ACERA	CONSTRUCCIÓN ACERA	CONSTRUCCIÓN ACERA	MEJORAS ASADA	ELECTRIFICACION
	LA RITA	LA RITA	ESQUELA LA SOLA E GARIBAY	ESQUELA LA RITA CENTRO	JARDINEZ	SARDINAS
TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	7 000 000,00	37 800 000,00	18 900 000,00	2 000 000,00	40 702 044,00	3 905 315,16
1	REGENERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	REMINERACIONES BASICAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Jornales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5	Decimotercer mes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
9	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones Complementarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
12	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15	Servicio de Ingeniería y arquitectura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Trinches, pinturas y alujentes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	MATERIALES PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Materiales y productos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	Madera y sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Materiales y productos de plástico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
25	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26	Utiles y materiales de resguardo y seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
28	OTROS DIVERSOS	7 000 000,00	37 800 000,00	18 900 000,00	2 000 000,00	0,00
29	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 000 000,00	37 800 000,00	18 900 000,00	2 000 000,00	0,00
36	Edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
37	Vías de comunicación terrestre	7 000 000,00	37 800 000,00	18 900 000,00	2 000 000,00	0,00
38	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	TERRAS PREEXISTENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
41	OTROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	TOTAL	7 000 000,00	37 800 000,00	18 900 000,00	2 000 000,00	3 905 315,16

HECHO POR:

Licda. Lissette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:

Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA 3															
codigo		MEJORAS		OBRAS VARIAS EN EL		PARQUE		PLAYAS EN EL		RELLENO AREA		1 ETAPA		BATERIA SANITARIA	
		PARQUE SAN		COMUNAL EL		PRADO, LA		CANTÓN		ROXANA		KIOSKO GUARANI,		PALMITAS DOS, LA	
		MARTÍN JIMÉNEZ		COLONIA		CANTÓN		11 408 904,15		5 000 000,00		LA RITA		RITA	
		667 640,51		5 000 000,00		10 099 379,45		0,00		0,00		2 695 405,24		2 400 000,00	
0		TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.01		REMUNERACIONES		697 640,51		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.01.02		Remuneraciones básicas		522 969,67		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.03		INCENTIVOS SALARIALES		43 580,80		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.03.03		Decimotercer mes		43 580,80		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.04		CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD		50 989,55		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.04.01		Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg		48 374,70		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.04.05		Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal		2 614,85		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.05		CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO		50 100,49		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.05.01		Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del		28 566,85		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.05.02		Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		7 844,55		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
0.05.03		Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral		15 689,09		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
1		SERVICIOS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
1.04.03		Servicios de ingeniería y arquitectura		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
2		MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00		10 099 379,45		0,00		0,00		5 000 000,00		2 695 405,24	
2.01		PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS		0,00		250 000,00		0,00		0,00		0,00		70 000,00	
2.01.04		Tintas, pinturas y diluyentes		0,00		250 000,00		0,00		0,00		0,00		70 000,00	
2.03		MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MAN		0,00		9 848 379,45		0,00		0,00		5 000 000,00		2 625 405,24	
2.03.01		Materiales y productos metálicos		0,00		2 800 000,00		0,00		0,00		0,00		1 122 786,15	
2.03.02		Materiales y productos minerales y asfálticos		0,00		6 048 379,45		0,00		0,00		5 000 000,00		1 022 619,09	
2.03.03		Madera y sus derivados		0,00		500 000,00		0,00		0,00		0,00		100 000,00	
2.03.04		Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		325 000,00	
2.03.05		Materiales y productos de plástico		0,00		500 000,00		0,00		0,00		0,00		55 000,00	
2.99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
2.99.05		Útiles y materiales de resguardo y seguridad		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
2.99.99		Otros útiles, materiales y suministros		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5		BIENES DURADEROS		0,00		0,00		0,00		5 000 000,00		0,00		11 408 904,15	
5.01		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.01.01		Maquinaria y equipo para la producción		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.01.03		Equipo de comunicación		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.01.04		Equipo y mobiliario de oficina		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.01.07		Equipo y mobiliario educativo, deportivo y recreativo		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.01.99		Maquinaria y equipo diverso		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.02		CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		0,00		0,00		0,00		5 000 000,00		0,00		0,00	
5.02.01		Edificios		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.02.02		Vías de comunicación terrestre		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.02.07		Instalaciones		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.02.99		Otras construcciones, adiciones y mejoras		0,00		0,00		0,00		5 000 000,00		0,00		0,00	
5.03		BIENES PREEXISTENTES		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
5.03.01		Terrenos		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Anjero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:
Dra. Ellibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

codigo	PROGRAMA 3	CONSTRUCCIÓN	II ETAPA MALLA PERIMETRAL	MEJORAS CEMENTERIO DE GUÁPILES	ENMALLADO ÁREA PERIMETRAL	EQUIPO DE SONIDO Y LUCES PARA LA CASA DE LA CULTURA, POCO	TERRENO ASOCIACIÓN AYUDA NIÑEZ Y ADULTO MAYOR CAMPO 4, CARIARI	CORTADORA CÉSPED CÓMITE DEPORTES LA TERESA, LA RITA
3	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR PROYECTO	7 178 358.81	255 100.26	5 000 000.00	1 500 000.00	10 000 000.00	9 495 405.24	3 000 000.00
3.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.01.02	Jornales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03	INCENTIVOS SALARIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.03.03	Declinometer mes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seg	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.06	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.06.01	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.06.02	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	256 100.26	5 000 000.00	1 500 000.00	0.00	0.00	0.00
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0.00	0.00	0.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00	0.00	50 000.00	0.00	0.00	0.00
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANT	0.00	256 100.26	5 000 000.00	1 450 000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00	300 000.00	900 000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00	300 000.00	550 000.00	0.00	0.00	0.00
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00	100 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00	4 300 000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	7 178 358.81	0.00	0.00	0.00	10 000 000.00	9 495 405.24	3 000 000.00
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	10 000 000.00	0.00	0.00
5.01.04	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.07	Equipo de transporte	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7 178 358.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3 000 000.00
5.02.01	Edificios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	7 178 358.81	0.00	0.00	0.00	0.00	9 495 405.24	0.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9 495 405.24	0.00

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB*:

Dra. Eliebeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

[illegible]

HECHO POR:

Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

WR°

VB° : Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL		
ACTIVIDAD	04 REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	81 245 645,16
TOTAL PROGRAMA I		81 245 645,16

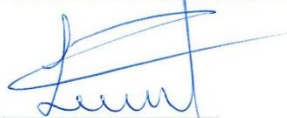
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES		
SERVICIO	01 ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	22 883 750,23
SERVICIO	02 RECOLECCIÓN DE BASURA	52 743 872,27
SERVICIO	05 PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	20 067 290,52
SERVICIO	09 EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS	65 592 277,25
SERVICIO	10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	28 874 278,01
SERVICIO	16 DEPÓSITO Y TRATAMIENTO DE BASURA	19 941 137,57
SERVICIO	25 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	5 506 569,50
TOTAL PROGRAMA II		215 609 175,35

PROGRAMA III: INVERSIONES		
GRUPO	01 EDIFICIOS	82 596 135,70
Proyecto	01 MEJORAS DE LA CASA PARA LA CULTURA DE POCOCI, DECRETO 9166	30 000 000,00
Proyecto	02 CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI, RECURSOS FODESAF	11 470 375,41
Proyecto	03 ELECTRIFICACIÓN SALÓN COMUNAL FORMOSA, CARIARI	3 000 000,00
Proyecto	04 CONSTRUCCIÓN OFICINA ADI PALERMO, CARIARI	4 000 000,00
Proyecto	05 MEJORAS SALÓN COMUNAL AGROPORTICA, LA RITA	3 000 000,00
Proyecto	06 MEJORAS SALÓN COMUNAL COCOTALES, LA RITA	2 000 000,00
Proyecto	07 MEJORAS SALÓN COMUNAL BARRIO VARGAS EL MOLINO, JIMÉNEZ	1 150 000,00
Proyecto	08 MEJORAS SALÓN COMUNAL MULTIUSOS CARIARI	10 000 000,00
Proyecto	09 MEJORAS COCINA COMUNAL CEDRAL	4 310 000,00
Proyecto	10 I ETAPA CAMERINOS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	8 688 283,42
Proyecto	11 COSTRUCCION AULA LICEO TORTUGUERO	4 977 476,87
GRUPO	02 VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	1 179 240 334,11
Proyecto	02 TRATAMIENTO ASFÁLTICO CAMINOS CODIFICADOS DEL CANTÓN, LEY 8114	102 178 820,46
Proyecto	03 MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE DISTRITO CARIARI, LEY 8114	9 544 483,45
Proyecto	04 MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	111 723 303,91
Proyecto	05 TRATAMIENTO ASFÁLTICO SANTA ROSA-TARIRE 7-02-364 LA RITA, LEY 8114	10 000 000,00
Proyecto	06 TRATAMIENTO ASFÁLTICO CAMPO 3 ESTE CARIARI, LEY 8114	10 000 000,00
Proyecto	07 ACERAS CALLE 8 FORMOSA CARIARI, LEY 8114	5 000 000,00
Proyecto	08 ACERAS DE ABOGADA MAYRA A BARRIO SAN JUAN CARIARI, LEY 8114	5 000 000,00
Proyecto	09 MANTENIMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	81 723 303,91
Proyecto	10 TRATAMIENTOS ASFÁLTICOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	140 000 000,00
Proyecto	11 ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	64 357 638,92
Proyecto	12 REPARACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	19 088 966,90
Proyecto	13 MANTENIMIENTO RED VIAL EN LASTRE, LEY 8114	15 678 820,46
Proyecto	14 PASO ALCANTARILLA Y LASTRE CAMINO 7-02-316 TARIRE, LEY 8114	14 500 000,00
Proyecto	15 ACERAS PARA EL CANTÓN, LEY 8114	22 090 183,45
Proyecto	MEJORAS ENTRADA RUTA NACIONAL 249 SAN MIGUEL 7-02-075 HACIA LOS SAUCES, LEY 8114	25 000 000,00
Proyecto	16 LEY 8114	30 720 000,00
Proyecto	17 TRATAMIENTO ASFÁLTO ROMPIMIENTO LENTO PARA EL CANTÓN, LEY 8114	2 547 000,00
Proyecto	18 REMODELACIÓN PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	1 187 300,00
Proyecto	19 REMODELACIÓN LOZA ALCANTARILLA DE CUADRO LA VICTORIA, LEY 8114	72 178 820,46
Proyecto	20 TRATAMIENTO ASFÁLTICO PARA EL CANTÓN, LEY 8114	20 000 000,00
Proyecto	21 RELASTREO CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	19 544 483,45
Proyecto	22 CONSTRUCCIÓN ACERAS EN EL CANTÓN, LEY 8114	30 000 000,00
Proyecto	23 ACERAS ACCESIBLES EN EL CANTÓN, LEY 8114	81 723 303,91
Proyecto	24 REHABILITACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN, LEY 8114	10 500 000,00
Proyecto	25 INVENTARIADO RED VIAL CANTONAL, LEY 8114	16 218 000,00
Proyecto	26 ESTUDIO PUENTE BELLA VISTA 7-02-036, LEY 8114	20 000 000,00
Proyecto	27 AMPLIACIÓN PUENTE BUENOS AIRES 7-02-080, LEY 8114	

Proyecto	28	MANTENIMIENTO CAMINOS CODIFICADOS EN ASFALTO, LEY 8114	65 756 288,48
Proyecto	29	MANTENIMIENTO CAMINOS EN EL CANTÓN	921 407,92
Proyecto	30	MANTENIMIENTO CAMINOS EN LASTRE DISTRITO CARIARI	921 407,94
Proyecto	31	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTÓN	921 407,92
Proyecto	32	REHABILITACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN	13 730 932,62
Proyecto	33	REPARACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN	9 585 948,98
Proyecto	34	ALCANTARILLAS PARA EL CANTÓN	256 100,27
Proyecto	35	CONSTRUCCIÓN PUENTE QUEBRADA SAMI LAS FLORITAS ANITA GRANDE, JIMÉNEZ	16 584 906,83
Proyecto	36	CONSTRUCCIÓN ACERAS EN EL DISTRITO DE CARIARI	2 099 379,45
Proyecto	37	DEMARCACIÓN VIAL EN EL CANTÓN	26 000 000,00
Proyecto	38	DEMARCACIÓN VIAL DISTRITOS GUÁPILES-LA COLONIA	15 258 124,42
Proyecto	39	DEMARCACIÓN VIAL DISTRITO CARIARI	7 000 000,00
Proyecto	40	DEMARCACIÓN VIAL DISTRITO JIMÉNEZ	7 000 000,00
Proyecto	41	DEMARCACIÓN VIAL DISTRITO ROXANA	7 000 000,00
Proyecto	42	DEMARCACIÓN VIAL DISTRITO LA RITA	7 000 000,00
Proyecto	43	CONSTRUCCIÓN ACERA ESCUELA LOS PINOS NAJERA, LA RITA	37 800 000,00
Proyecto	44	CONSTRUCCIÓN ACERA ESCUELA LA SOLE, CARIARI	18 900 000,00
Proyecto	45	CONSTRUCCIÓN ACERA ESCUELA LA RITA CENTRO	2 000 000,00
GRUPO	05	INSTALACIONES	40 702 044,00
Proyecto	01	MEJORAS ASADA BUENOS AIRES, JIMÉNEZ	40 702 044,00
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS	55 111 103,58
Actividad	01	ELECTRIFICACIÓN SARDINAS	3 905 315,16
Proyecto	02	MEJORAS PARQUE SAN MARTÍN, JIMÉNEZ	667 640,51
Proyecto	03	OBRAS VARIAS EN EL CANTÓN	10 099 379,45
Proyecto	04	PARQUE COMUNAL EL PRADO, LA COLONIA	5 000 000,00
Proyecto	05	PLAYS EN EL CANTÓN	11 408 904,15
Proyecto	06	RELLENO ÁREA COMUNAL, ROXANA	5 000 000,00
Proyecto	07	I ETAPA CONTRUCCIÓN KIOSKO GUARANI, LA RITA	2 695 405,24
Proyecto	08	BATERIA SANITARIA PLAZA FÚTBOL PALMITAS DOS, LA RITA	2 400 000,00
Proyecto	09	CONSTRUCCIÓN CANCHA DE FÚTBOL CASCADAS, LA COLONIA	7 178 358,81
Proyecto	10	II ETAPA MALLA PERIMETRAL ÁREA LAS BRISAS TORO AMARILLO, GUÁPILES	256 100,26
Proyecto	11	MEJORAS CEMENTERIO DE GUÁPILES	5 000 000,00
Proyecto	12	ENMALLADO ÁREA PERIMETRAL KIOSKO PLAZA DEPORTES EL JARDÍN, LA RITA	1 500 000,00
GRUPO	07	OTROS FONDOS E INVERSIONES	59 895 405,24
		EQUIPO DE SONIDO Y LUCES PARA LA CASA DE LA CULTURA, POCOCÍ DECRETO	
Proyecto	01	9166	10 000 000,00
Proyecto	02	TERRENO ASOCIACIÓN AYUDA NIÑEZ Y ADULTO MAYOR CAMPO 4, CARIARI	9 495 405,24
Proyecto	03	CORTADORA CÉSPED COMITÉ DEPORTES LA TERESA, LA RITA	3 000 000,00
Proyecto	04	CORTADORA CÉSPED GRUPO APOYO COMUNIDAD EL PROGRESO, CARIARI	1 500 000,00
Proyecto	05	CORTADORA CÉSPED COMITÉ DEPORTES CAMPO ATERRIZAJE, CARIARI	1 500 000,00
Proyecto	06	CORTADORA CÉSPED SUBCOMITÉ DEPORTES LA RITA	1 200 000,00
Proyecto	07	CORTADORA CÉSPED SUBCOMITÉ DEPORTES SURRE, JIMÉNEZ	1 200 000,00
Proyecto	08	EQUIPAMIENTO SALÓN COMUNAL JIMÉNEZ	2 000 000,00
Proyecto	09	TERRENO AREA COMUNAL BARRIO CARIBEAN, GUÁPILES	30 000 000,00
TOTAL PROGRAMA III			1 417 545 022,63

TOTAL GENERAL DE PROGRAMAS	1 714 399 843,14
-----------------------------------	-------------------------

HECHO POR:


Licda. Lisette Mora Agüero
Coordinadora de Presupuesto

VB°:


Dra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal

**SECCIÓN DE INFORMACIÓN
COMPLEMENTARIA**

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE POCOSÍ						
CUADRO N.° 1 Presupuesto Extraordinario 02-2019						
Detalle de Origen y Aplicación de Recursos (Libres y Específicos)						
CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto	MONTO
3.3.2.0.00.0.0.0.0.00	Superavit Especifico					
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 044 270,19	I	04	6	8 044 270,19
	Junta de Educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	28 518 128,57	I	04	6	28 518 128,57
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	3 362 731,45	I	04	6	3 362 731,45
	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Ley N° 9303	3 171 856,62	I	04	6	3 171 856,62
	Unión de Gobiernos Locales	8 092 238,78	I	04	6	8 092 238,78
	Federación de Municipalidades Productoras de Banano	7 017 710,76	I	04	6	7 017 710,76
	Comité Cantonal de Deportes	10 138 567,61	I	04	6	10 138 567,61
	Ley N° 7788 10% aporte CONASEGRO	627 441,10	I	04	6	627 441,10
	Ley N° 7788 70% aporte Fondos Parques Nacionales	3 840 278,93	I	04	6	3 840 278,93
	Ley N° 7788 30% estrategias de protección Medio Ambiente	5 506 569,50	II	25		5 506 569,50
	Fondo aseo de vías	22 883 750,23	II	01		22 883 750,23
	Fondo recolección de basura	52 743 872,27	II	02		52 743 872,27
	Fondo de parques y obras de ornato	20 067 290,52	II	05		20 067 290,52
	Fondo Depósito y Tratamiento de Desechos Sólidos	19 941 137,57	II	16		19 941 137,57
	Fondo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, 76% Ley N° 7729	130 476 197,57	III	09		130 476 197,57
	CONSTRUCCIÓN OFICINA AID PALERMO, CARIARI	4 000 000,00	III	01	4	4 000 000,00
	MEJORAS SALÓN COMUNAL MULTUSOS CARIARI	10 000 000,00	III	01	8	10 000 000,00
	REHABILITACIÓN CAMINOS EN EL CANTÓN	12 809 524,70	III	02	32	12 809 524,70
	CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SANI LAS	6 309 524,70	III	02	33	6 309 524,70
	FLORITAS ANITA GRANDE, JIMÉNEZ	15 663 488,91	III	02	35	15 663 488,91
	MEJORAS PARQUE SAN MARTÍN, JIMÉNEZ	667 640,51	III	06	2	667 640,51
	PARQUE COMUNAL EL PRADO, LA COLONIA	5 000 000,00	III	06	4	5 000 000,00
	PLAYAS EN EL CANTÓN	6 309 524,70	III	06	5	6 309 524,70
	RELLENO ÁREA COMUNAL, BOXANA	5 000 000,00	III	06	6	5 000 000,00
	I ETAPA CONTRUCCIÓN KOSKO GUARANÍ, LA RITA	146 025,79	III	06	7	146 025,79
	DOS, LA RITA	2 400 000,00	III	06	8	2 400 000,00
	ENMALLADO ÁREA PERIMETRAL KOSKO PLAZA	1 500 000,00	III	06	12	1 500 000,00
	TERRENO ASOCIACIÓN AYUJA NINEZ Y AQUILTO	6 301 340,95	III	07	2	6 301 340,95
	CORTADORA CESPRE COMITÉ DEPORTES LA TERESA, LA RITA	3 000 000,00	III	07	3	3 000 000,00

Presupuesto Extraordinario 02-2019
Municipalidad de Pococí 2019

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Servi/Gu po	Proyecto	APLICACION	MONTO
			III	07	4	CORTADORA CESPED GRUPO APOYO COMUNIDAD EL PROGRESO, CARIARI	1 500 000.00
			III	07	5	CORTADORA CESPED COMITE DEPORTES CAMPO ATENIDASE, CARIARI	1 500 000.00
	FODESAF Red de Cuido Venta de Servicios	6 278 511.40	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	6 278 511.40
	Red de Cuido CECUDI	11 470 375.41	III	01	2	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO CECUDI CARIARI, RECURSOS FODESAF	11 470 375.41
	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas	7 371 263.38	III	02	29	MANTENIMIENTO CAMINOS EN EL CANTON	921 407.92
			III	02	30	MANTENIMIENTO CAMINOS EN LASTRE DISTRITO CARIARI	921 407.94
			III	02	31	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTON	921 407.92
			III	02	32	REPARACION CAMINOS EN EL CANTON	921 407.92
			III	02	33	REPARACION CAMINOS EN EL CANTON	2 104 225.78
			III	02	35	CONSTRUCCION PUENTE QUEBRADA SAMI LAS FLORITAS ANITA GRANDE, JIMENEZ	921 407.92
	Fondo Ley N° 7313 Impuesto al Banano	139 472 539.89	I	04	8	Quinta Cultural de Deportes	5 000 000.00
			II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	20 189 758.90
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	2 921 020.64
			III	01	3	ELECTRIFICACION SALON COMUNAL FORMOSA, CARIARI	3 000 000.00
			III	01	5	MEJORAS SALON COMUNAL AGROPORITICA, LA RITA	3 000 000.00
			III	01	6	MEJORAS SALON COMUNAL COCOTALES, LA RITA	2 000 000.00
			III	01	7	MEJORAS SALON COMUNAL BARRIO VARGAS EL CANTON, LA RITA	1 150 000.00
			III	01	9	MEJORAS COCINA COMUNAL CEDRAL	4 319 000.00
			III	01	10	ETAPA CAMERINOS ESTADIO MUNICIPAL EBAL RODRIGUEZ	8 688 283.42
			III	01	11	CONSTRUCCION AULA LICEO TORTUGUERO	4 977 476.87
			III	02	36	CONSTRUCCION ACERAS EN EL DISTRITO DE	2 089 379.45
			III	05	1	MEJORAS ASADA BUENOS AIRES, JIMENEZ	40 020 044.00
			III	06	1	ELECTRIFICACION SARDINAS	3 905 315.18
			III	06	3	OTRAS VARIAS EN EL CANTON	10 089 378.45
			III	06	5	PLAYAS EN EL CANTON	5 099 379.45
			III	06	7	LETAPA CONTRUCCION KOSKO GUARANI, LA RITA	2 549 379.45
			III	06	9	CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOL, CASCADAS, LA COLONIA	7 178 358.81
			III	06	11	MEJORAS CEMENTERIO DE GUAPILES	5 000 000.00
			III	07	2	REPARACION CAMINOS EN LA ZONA NINEZ Y ADULTO MAYOR CAMPO 4, CARIARI	3 194 064.28
			III	07	6	CORTADORA CESPED SUBCOMITE DEPORTES LA RITA	1 200 000.00
			III	07	7	CORTADORA CESPED SUBCOMITE DEPORTES SUERRE, JIMENEZ	1 200 000.00
			III	07	8	EQUIPAMIENTO SALON COMUNAL, JIMENEZ	2 000 000.00
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	1 009 260 717.70	III	02	2	TRATAMIENTO ASFALTICO CAMINOS CODIFICADOS DEL CANTON, LEY 8114	102 178 920.46
			III	02	3	TRATAMIENTO ASFALTICO CAMINOS CODIFICADOS EN LASTRE DISTRITO, CARIARI, LEY 8114	9 544 483.45
			III	02	4	MEJORAS CAMINOS EN EL CANTON, LEY 8114	11 723 303.91
			III	02	5	TRATAMIENTO ASFALTICO SANTA ROSA-TARIRE 7-02-364 LA RITA, LEY 8114	10 000 000.00
			III	02	6	TRATAMIENTO ASFALTICO CAMPO 3 ESTE CARIARI, LEY 8114	10 000 000.00
			III	02	7	ACERAS CALLE 8 FORMOSA CARIARI, LEY 8114	5 000 000.00
			III	02	8	ACERAS DE ABOGADA MAYRA A BARRIO SAN JUAN CARIARI, LEY 8114	5 000 000.00
			III	02	9	MANTENIMIENTO CAMINOS EN EL CANTON, LEY 8114	81 723 303.91
			III	02	10	TRATAMIENTOS ASFALTICOS EN EL CANTON, LEY 8114	140 000 000.00
			III	02	11	ACERAS EN EL CANTON, LEY 8114	64 357 638.92
			III	02	12	REPARACION CAMINOS EN EL CANTON, LEY 8114	19 089 860.90
			III	02	13	REPARACION CAMINOS EN EL CANTON, LEY 8114	19 678 920.46
			III	02	14	PASO ALICANTARILLA Y LASTRE CAMINO 7-02-316 TARIRE, LEY 8114	14 500 000.00
			III	02	15	ACERAS PARA EL CANTON, LEY 8114	22 090 183.45

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Gru po	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
				III	02	16	MEJORAS ENTRADA RUTA NACIONAL 248 SAN MIGUEL 7-02-035 HACIENDAS SANES, LEY 8114 PARA EL CANTÓN, LEY 8114	25 000 000.00
				III	02	17	TRATAMIENTO ASFALTO ROMPIMIENTO LENTO PARA EL CANTÓN, LEY 8114	30 720 000.00
				III	02	18	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	2 547 000.00
				III	02	19	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	1 187 300.00
				III	02	20	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	72 178 820.46
				III	02	21	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	20 000 000.00
				III	02	22	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	19 544 483.45
				III	02	23	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	30 000 000.00
				III	02	24	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	81 723 303.91
				III	02	25	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	10 500 000.00
				III	02	26	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	16 218 000.00
				III	02	27	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	20 000 000.00
				III	02	28	REMODELACION PUENTE LA VICTORIA-LA TERESA, LEY 8114	65 759 288.46
			15 674 745.97	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	15 674 745.97
			2 048 602.09	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	1 024 401.04
				III	02	33	REPARACION CAMINOS EN EL CANTÓN	512 200.52
				III	02	34	ALCANTARILLAS PARA EL CANTÓN	256 100.27
				III	06	10	II ETAPA MALLA PERIMETRAL AREA LAS BRISAS TORO AMARILLO, GUÁPILES	256 100.26
			3 432 419.15	I	04		Transferencia Instituto Desarrollo Rural (INDER)	3 432 419.15
			127 659 124.42	III	02	37	DEMARCAÇÃO VAL EN EL CANTÓN	28 000 000.00
				III	02	38	DEMARCAÇÃO VAL EN EL CANTÓN	15 258 124.42
				III	02	39	DEMARCAÇÃO VAL EN EL CANTÓN	7 000 000.00
				III	02	40	DEMARCAÇÃO VAL EN EL CANTÓN	7 000 000.00
				III	02	41	DEMARCAÇÃO VAL EN EL CANTÓN	7 000 000.00
				III	02	42	DEMARCAÇÃO VAL EN EL CANTÓN	7 000 000.00
				III	02	43	CONSTRUCCION ESCUELA LOS PINOS NAJERA, LA RITA	37 800 000.00
				III	02	44	CONSTRUCCION ACERA ESCUELA LA SOLE, CARIARI	18 900 000.00
				III	02	45	CONSTRUCCION ACERA ESCUELA LA RITA CENTRO	2 000 000.00
			30 000 000.00	III	07	9	TERRENO AREA COMUNAL BARRIO CARIBEAN, GUÁPILES	30 000 000.00
			40 000 000.00	III	01	1	MEJORAS DE LA CASA PARA LA CULTURA DE POCOCI, DECRETO 9166	30 000 000.00
				III	07	1	EQUIPO DE SONIDO Y LUCES PARA LA CASA DE LA CULTURA, POCOCI DECRETO 9166	10 000 000.00
			1 714 399 843.14					1 714 399 843.14

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N.7313).

Yo (Licda. Lisseth Mora Aguiar, Coordinadora Presupuesto) hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 02-2019.

Firma del funcionario responsable: 

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019****INGRESOS:**

Los ingresos que se proponen corresponden al monto total de \$1.714.399.843,14, recursos del superávit específico de la Municipalidad de Pococí del periodo 2018.

➤ **Recursos de vigencias anteriores \$1.714.399.843,14**

El resultado de la liquidación presupuestaria del periodo 2018 de la Municipalidad de Pococí determino un superávit específico.

En este caso se incorpora el monto de \$1.714.399.843,14, básicamente corresponde a aportes de ley y saldos de partidas con destino específico que fueron presupuestados durante el año 2018, pero que por diferentes razones no lograron ejecutarse, tal y como fue reflejado en el modelo de resultado de la liquidación presupuestaria.

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2019****I. PROGRAMA I: ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Conformado por el subprograma administración, registro de deuda, fondos y transferencias, se presupuesta el contenido económico necesario para asumir los respectivos pagos.

➤ TRANSFERENCIAS CORRIENTES (¢77.813.226,01)

Se incorpora en este grupo los recursos necesarios para el cumplimiento de las diferentes leyes en cuanto a transferencia de recursos a instituciones, como lo son: Ministerio de Hacienda, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad, Fondo de Parques Nacionales, Registro Nacional, Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, Juntas de Educación de Pococí, Unión Nacional de Gobiernos Locales, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí y a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano; transferencias pendientes del periodo 2018, según el resultado del modelo de liquidación de la Municipalidad de Pococí una vez realizado el ajuste de los compromisos presupuestarios.

En el caso del aporte al Comité Cantonal de Deportes de Pococí, se incluye un aporte extraordinario adicional, con el fin de dar continuidad a la construcción del Skate Park en el Distrito de Cariari de manera que se propicie un mejor ambiente para apoyar diferentes actividades deportivas significativas para la población joven del cantón.

➤ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (¢3.432.419,15)

Se incorpora el contenido respectivo para proceder con la devolución del dinero al Instituto de Desarrollo Rural, ya que para el periodo 2015 se firmó un convenio donde se recibió la transferencia de ¢200.000.000,00 para la construcción de dos puentes en el Cantón de Pococí. Sin embargo, la Municipalidad de Pococí por diferentes razones técnicas se le imposibilitó la ejecución del dinero recibido, razón por la cual el INDER solicita la liquidación y devolución del dinero no invertido con sus respectivos intereses.

II. PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

Conformado por los subprogramas de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, parques y obras de ornato, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, depósito y tratamiento de basura, así como también, estrategias de protección del medio ambiente.

➤ REMUNERACIONES (\$26.658.464,22)

La Unidad Técnica de Gestión Ambiental Municipal ha venido expandiendo el servicio de recolección de residuos no valorizables, sin embargo, la falta de personal ha sido uno de los principales retos que enfrenta diariamente este departamento. Es por esto, que se incorporan los recursos para la contratación de jornales con el fin de brindar un servicio óptimo y eficiente que sea satisfactorio para todos los contribuyentes del Cantón.

➤ SERVICIOS (\$98.619.144,77)

Se incorpora lo pertinente a la ampliación del servicio de recolección de residuos no valorizables, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal en Sesión 92 Extraordinaria, Acuerdo 3071 del 12 de diciembre del 2018.

Dicha ampliación comenzó a regir a partir del mes de enero 2019, en la cual se brinda el servicio a 6196 nuevos predios (habitacional y comercial), de acuerdo con los datos brindados por el Departamento de Catastro Municipal. Esto se logra debido a la compra de 2 nuevas unidades recolectoras con la capacidad necesaria para hacer ingreso en distintos sectores del Cantón con altos índices de población. No obstante, para el funcionamiento de dichas unidades era necesaria la contratación de personal capacitado que tuviera experiencia manejando camiones recolectores, así como también personal para cumplir con las tareas de recolección y llenado del camión.

Es por esta razón, que la Municipalidad opta por la contratación de una empresa que sea la encargada de aportar los funcionarios requeridos para efectuar estas labores en campo, que debe aportar como mínimo 2 choferes y 6 peones para el cumplimiento de las rutas supra mencionadas. Es fundamental para la Municipalidad continuar con esta metodología de contratación, ya que de esto depende el cumplimiento del servicio a los nuevos

usuarios, los cuales ya fueron incorporados al sistema digital de cobro municipal.

Por otra parte, se incorpora para diferentes actividades deportivas, culturales y navideñas que se van a realizar en el último trimestre del año, con el fin de generar actividades recreativas y espacios para promover estilos de vida saludables en los habitantes del cantón. Asimismo, se presupuesta para el proyecto del Concejo de la Persona Joven de Pococí *“Construyamos Juventudes Dinámicas”*, cuyo objetivo es consolidar resultados dentro de una planificación a mediano plazo en relación a estilos de vida saludable, toma de espacios públicos y culturales para la sana convivencia, así como también propiciar capacitaciones en temas ambientales y emprendimientos jóvenes.

También se incluye para la contratación en aras de poder cumplir con el servicio de disposición y tratamiento de los residuos sólidos recolectados diariamente en el Cantón, es fundamental la incorporación de recursos económicos para cancelar el pago correspondiente por las toneladas depositadas en el Relleno Sanitario Los Laureles. Se debe tener en cuenta que para este periodo 2019 se incorporan nuevas rutas de recolección de residuos, lo que generó un aumento en las toneladas dispuestas en el Relleno Sanitario, significando a su vez, un incremento en los costos mensuales del servicio.

En la actualidad, la UTGAM cuenta con un Programa de Educación Ambiental, el cual es parte de los objetivos planteados en el Plan de Gestión Integral de Residuos de Pococí 2017-2022, que se enfoca en brindar capacitaciones a los centros educativos, sector comercio, asociaciones de desarrollo integral, entre otros. Dicho Programa ha sido fundamental para este departamento, logrando una concientización de la población en temas relacionados a la correcta gestión de residuos sólidos e incluyendo a la comunidad en la recolección municipal de residuos sólidos valorizables. No obstante, como una estrategia para incentivar la participación de todos los entes generadores de residuos del Cantón, se plantea la compra de artículos alusivos al reciclaje, los cuales podrán ser entregados a las personas que asistan a estas charlas de sensibilización por parte de la Educadora Ambiental Municipal. Dentro de estos artículos se encuentran: bolsas de tela, pajillas de aluminio, termos, cepillos de dientes de bambú, entre otros.

En la misma línea, dentro del marco de la protección del medio ambiente, se requiere resguardar de manera imperante las áreas protegidas que existen en el Cantón tales como zonas de recarga acuífera y parques nacionales. Una de las grandes problemáticas ha sido la contaminación por residuos sólidos en estos sitios naturales, los cuales se ven impactados diariamente por personas inconscientes que contaminan las fuentes de agua y los bosques primarios con materiales de desecho que durarán años en descomponerse, causando así

graves daños ecológicos que afectan directamente a la flora y fauna de Pococí. Dentro de los sectores de influencia más contaminados por residuos sólidos encontramos: Río Guápiles, Río Numancia, Río Tortuguero y la carretera de la ruta 32, específicamente en el sector Zurquí. Estos sitios acumulan materiales que han sido desechados por las personas a su paso y eventualmente provocaran problemas ambientales y de salubridad. Por lo que es fundamental que la municipalidad realice varias campañas de limpieza de estos ecosistemas, para lo cual es necesaria la contratación de un servicio específico que se encargue de la recolección y el tratamiento del total de los residuos recolectados durante dicha actividad. Se proyecta implementar un mínimo de 6 campañas anuales, que estarán distribuidas tentativamente en 3 actividades en los principales ríos del Cantón y 3 actividades en el sector del Zurquí.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS** (\$52.360.504,92)

Para el periodo 2019 la UTGAM, se propone continuar con la reforestación de los parques municipales y el sector del Boulevard de Guápiles, los cuales son de gran importancia como áreas de esparcimiento y recreación para la población. Específicamente se requiere la compra de productos forestales para el embellecimiento de estos sitios, donde se plantea la realización de un voluntariado comunal con el fin de involucrar a la población en este tipo de actividades.

Dentro de las mejoras también planteadas para los parques municipales, se pretende realizar la construcción de las aceras internas del Parque de la Rita que actualmente se encuentran completamente destruidas y en estado de abandono.

Además se incorporan los recursos para continuar laborando en la infraestructura del Vivero Municipal, específicamente en la seguridad y resguardo del perímetro donde se encuentra ubicada la estructura. Aunque dicho Vivero se encuentra dentro del Plantel Municipal, el mismo colinda con un terreno abandonado donde transitan personas a altas horas de la noche y no existe ningún tipo de iluminación. Por lo que es fundamental construir una cerca tipo enmallado, en los alrededores del sitio, que dificulte el acceso, previniendo así cualquier acto de vandalismo.

Por otra parte, se incorpora para diferentes actividades deportivas, culturales y navideñas que se van a realizar en el último trimestre del año, con el fin de generar actividades recreativas y espacios para promover estilos de vida saludables en los habitantes del cantón. Asimismo, se presupuesta para el proyecto del Concejo de la Persona Joven de Pococí "*Construyamos Juventudes Dinámicas*", cuyo objetivo es consolidar resultados dentro de una

planificación a mediano plazo en relación a estilos de vida saludable, toma de espacios públicos y culturales para la sana convivencia, así como también propiciar capacitaciones en temas ambientales emprendimientos jóvenes y temas ambientales.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢31.050.040,80)

Se contempla para la adquisición de una grúa tipo plataforma para poder brindar un servicio adecuado y seguro a los casos de corta y poda de árboles en el Cantón.

La UTGAM atiende semanalmente varias denuncias por árboles en estado de deterioro, que atentan contra la vida de las personas que viven en sus alrededores. Normalmente estos árboles se encuentran ubicados en la vía pública y fueron plantados hace ya muchos años por vecinos de la misma comunidad, sin darle algún mantenimiento de poda, lo que genero su crecimiento descontrolado. La atención de estos casos representa para la UTGAM un problema serio, ya que no se cuenta con el equipo adecuado para la corta o poda de dichos árboles, exponiendo en muchas ocasiones a los peones de saneamiento ambiental a la realización de trabajos inseguros que podrían llegar a provocar un accidente en el campo.

Actualmente para atender las denuncias más complejas, la Municipalidad debe solicitar colaboración al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y adecuarse a su disponibilidad, ya que ellos cuentan con equipo especializado para ejecutar estas labores. No obstante, esta responsabilidad es únicamente del municipio, por lo que se considera necesario y urgente la compra.

Por otra parte, una de las mayores problemáticas existentes en el Cantón, se asocia a la producción de residuos orgánicos en instituciones públicas y centros educativos. Dichos residuos son los principales contribuyentes de emisiones de gases de efecto invernadero que afectan directamente al cambio climático. Es por esta razón, que se decide implementar un proyecto piloto para comprar dos "composteras" y donarlas a los dos principales generadores de este material de desecho, con el fin de brindarles una alternativa de reutilización de sus residuos, para la producción de abono orgánico.

➤ **TRANSFERENCIAS CORRIENTES** (¢6.921.020,64)

Se contempla para la adquisición de sillas de rueda para población de personas con discapacidad del Cantón de Pococí, tomando en cuenta que la movilidad es esencial para el desarrollo integral, propiciando la interacción social asociándose directamente con un mejor estado de salud.

También se incorpora para ayudas a personas con necesidades especiales y aflictiva situación económica del cantón.

III. PROGRAMA III: INVERSIONES.

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos contemplados en el subprograma de edificios, vías de comunicación terrestre, instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

➤ **REMUNERACIONES** (¢5.367.640,51)

Se asigna contenido económico para la contratación de jornales en diferentes proyectos de inversión, en donde las comunidades no tienen los recursos suficientes para aportar la mano de obra necesaria para la realización de las mismas.

➤ **SERVICIOS** (¢28.718.000,00)

Se incorpora el recurso con el fin de contratar el diseño para anteproyecto arquitectónico y especificaciones técnicas para el proyecto Mejoras Casa para la Cultura de Pococí.

En cumplimiento del artículo 5. Del Reglamento a la primera Ley Especial para la Transferencia de Competencias No. 40137-MOPT, en su inciso d) Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, se destina los recursos para cancelar la actualización del inventario, una vez que la Secretaría de Planificación Sectorial Proceso Planificación Estratégica Multimodal de Infraestructura y Servicios de Transporte del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, emitiera el oficio SPS-PEMIST-2019-226, donde comunica que el registro vial del cantón de Pococí, provincia de Limón fue actualizada, y podrá verse oficializada hasta el 31 de mayo de 2020.

También, se contempla la contratación de servicios profesionales en ingeniería para realizar los estudios profesionales del puente Toro Amarillo, estructura con una longitud de 102 metros, puente colgante vehicular que presenta problemas serios de deterioro, y es una importante ruta alterna a la 32, en épocas de accidentes.

➤ **MATERIALES Y SUMINISTROS** (\$291.263.287,67)

Se asigna contenido económico para proyectos que generen un impacto en las comunidades del cantón, coadyuvando a mejorar las condiciones de los pobladores de los diferentes distritos del Cantón.

En cumplimiento del artículo 6. Del Reglamento al inciso b) del artículo 5 de la Ley No. 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", se destina los recursos a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, mejoramiento y la rehabilitación de la Red Vial Cantonal.

Por esta razón, se realiza la asignación presupuestaria para la compra de agregados, materiales metálicos y madera, con el fin de realizar el mantenimiento tanto en la superficie de ruedo, así como también en infraestructuras como puentes, pasos de alcantarillas, y aceras.

Considerando que se asigna contenido económico para el alquiler de equipo y con el fin de mejorar los niveles de transitabilidad de la red vial, se destina recurso para la compra de mezcla asfáltica, emulsión asfáltica cuyo fin es realizar el mantenimiento de la red vial asfaltada, que se compone de más de 100 kilómetros, distribuido en los distritos de Guápiles, Jiménez, Colonia, La Rita, Roxana y Cariari

Dentro de la seguridad vial, se incluye elementos esenciales para la demarcación horizontal, por lo tanto, se realiza la reserva económica para la compra de pintura amarilla y blanca, que permita una demarcación adecuada, donde se incluye la línea central y externa, logrando la división de sentido de carril, y la división entre el carril y el espaldón.

Además, se incorpora para una correcta demarcación el recurso necesario para la adquisición de capta luces, elementos usados para servir de guía a los vehículos. Al comprar estos dispositivos con el personal propio se dará el mantenimiento no solo del estado de la calzada, sino que también se involucra la parte de seguridad vial.

➤ **BIENES DURADEROS** (¢1.092.196.094,45)

Se presupuesta la suma indicada para las subpartidas destinadas a los procesos de construcción, adiciones y mejoras de obras públicas. Estas construcciones, adiciones y mejoras se realizan por contrato, con personas físicas o jurídicas, con el fin de mejorar la infraestructura de todo tipo de edificios, proyectos de gran importancia para el cantón que permitan mejorar y embellecer las diferentes áreas comunales a intervenir.

Adicionalmente se incorpora para utilizar en la mejora de la infraestructura vial, como se indica en la Ley Especial para la Transferencia de Competencias de Atención Plena Exclusiva Red Vial Cantonal. No. 9329, dentro de la red vial cantonal, se incluye aceras, ciclovías, pasos, rutas peatonales, áreas verdes y de ornato, incluidos dentro del derecho vía.

Con este recurso se prevé la construcción de varios tratamientos superficial bituminosos, con el fin de mejorar el estado de la red vial, de manera tal que se logre impactar los índices de serviciabilidad y transitabilidad. Aunado a lo anterior también se incluye actividades de mantenimiento a la red vial en lastre, siendo esta parte importante de la red vial de este cantón.

De acuerdo a la Ley 9329, y que dentro de la red vial cantonal se incluye las aceras en el cantón, de manera tal que se logre generar espacios seguros para el tránsito de peatones.

Por otra parte, se incorpora para la ejecución del proyecto Ampliación del Puente Buenos Aires, la ampliación de una a dos vías el puente de 15 m de longitud, ubicado sobre el río Santa Clara, en la comunidad de Buenos Aires, ubicado 900 m Sur de la Ruta 32, que además se realizará la construcción de paso peatonal adosado, permitiendo no solo un paso seguro a los vehículos sino también a los peatones.

Adicionalmente, para la compra del equipo para demarcación vial, en complemento con los elementos de pintura y capta luces. Se pretende realizar una intervención en los distritos que cuentan con caminos en asfalto.

Se debe incluir otros dispositivos de seguridad vial como lo es realizar la construcción de aceras en zonas vitales para el tránsito de personas en centros educativos, específicamente Los Pinos, Nájera y La Rita Centro.

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE POCOCI				
Transferecias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades del Sector Público y Privadas sin Fines de Lucro				
Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		77 813 226,01	
06.01.01	APORTE O.N.T. -1%	1% I.B.I.	77 813 226,01	Finalidad según Ley
06.01.02	APORTE AL CONAGEBIO	10% timbre parques nac. Supéravit Específico.	3 362 731,45	
06.01.02	APORTE AL FONDO DE PARQUES NACIONALES	70% timbre parques nac. Supéravit Específico.	627 441,10	Finalidad según Ley
06.01.02	APORTE JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL	8% I.B.I. Supéravit Específico.	3 840 278,93	Finalidad según Ley
06.01.02	CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0.5% total presupuesto ordinario, Supéravit Específico.	8 044 270,19	Finalidad según Ley
06.01.03	APORTE JUNTAS DE EDUCACIÓN	10% I.B.I. Supéravit Específico.	3 171 858,62	Finalidad según Ley
06.01.04	UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	0.25% presupuesto anterior, Supéravit Específico.	28 518 128,57	Finalidad según Ley
06.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI	3% total presupuesto, Supéravit Específico.	8 092 238,78	Cuota Federación
06.01.04	APORTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE POCOCI	Aporte Extraordinario	10 138 567,61	Finalidad según Ley Construcción Skate Park
06.01.04	APORTE A CAPROBA	1,5% imp. Banano, cuota federación. Supéravit Específico.	5 000 000,00	Cariari
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		7 017 710,76	Cuota Federación
07.01.03	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL		3 432 419,15	
		Devolución Convenio, Supéravit Específico.	3 432 419,15	Devolución Intereses Convenio INDER
	TOTAL		81 245 645,16	

Elaborado por: Licda. Lisseth Mora Agüero, Coordinadora Presupuesto

Fecha: 17-08-2019

PLAN ANUAL OPERATIVO

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL										
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PROGRAMACIÓN DE LA META					ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL										
ÁREA ESTRATÉGICA										
Objetivos de Mejora y/o Operativos	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
	Código	No.		Descripción	%					
Área Modernización Municipal	Operativo	1		Realizar de manera eficiente las transferencias correspondientes que la institución requiera como: transferencias corrientes al gobierno central, organismos descentralizados, no empresariales, gobiernos locales, y devolución de convenio Municipalidad INDER cumpliendo a cabalidad con la ejecución de la programación durante el segundo semestre del 2019.	0%	100%	Administración Financiera, Alcaldía	Registro de deuda, fondos y aportes	I SEMESTRE	II SEMESTRE
					0%	100%				81 245 845,16
SUBTOTALES										
TOTAL POR PROGRAMA										
0% Metas de Objetivos de Mejora										
100% Metas de Objetivos Operativos										
1 Metas formuladas para el programa										



Presupuesto Extraordinario 02-2019
Municipalidad de Póccoli

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÓCCOLI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II. SERVICIOS COMUNITARIOS
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		SERVICIOS	FUNCIÓN RESPONSABLE	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				No.	Descripción		% I Semestre	% II Semestre				I SEMESTRE	II SEMESTRE	
Área de Ambiente y Desarrollo	MUNICIPAL	Realizar la compra de maquinaria y equipo necesario para la operatividad del servicio	Mejora	1	Realizar la compra de maquinaria y equipo diverso para el desarrollo de las acciones preventivas como actividades ejecutadas en el área de recolección de residuos sólidos, deterioro al asfo de vías y sitios públicos duante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	01 Asfo de vías y sitios públicos.	Gestion ambiental	Otros	0,00	22 863 750,23	
					2	Realizar el pago respectivo de bonetes de recolección de residuos sólidos, cuadrillas de res. personas que se requiere para brindar un servicio de calidad en relacion a la recolección de residuos sólidos durante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	02 Recolección de basura	Gestion Ambiental	Otros	0,00	17 958 454,22
					3	Gestionar la contratación de servicios de gestion y apoyo(personal capacitado en manejo de camiones recolectores y recolección y llenado, etc.) para brindar el servicios operativos de la institucion mediante un servicio eficiente durante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	02 Recolección de basura	Gestion Ambiental	Otros	0,00	34 785 408,05
Área de Ambiente y Desarrollo	MUNICIPAL	Realizar el pago de los materiales necesarios para la operatividad de los servicios.	Operativo	4	Realizar el pago respectivo de bonetes de recolección de residuos sólidos, cuadrillas de res. personas que se requiere para brindar un servicio de calidad en relacion a las multiples labores de construcción y mantenimiento de áreas verdes comunales durante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	05 Parques y obras de ornato	Gestion ambiental	Otros	0,00	8 700 000,00	
					5	Gestionar de manera eficiente la adquisición de materiales necesarios así como la maquinaria que se requiere para brindar un buen servicio a la ciudadanía durante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	05 Parques y obras de ornato	Gestion ambiental	Otros	0,00	11 367 290,52
					6	Realizar la adquisición de los servicios necesarios para las diferentes actividades programadas para el canton durante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	09 Educativos, deportivos y culturales	Dpto Alcaldía, Cultura	Otros	0,00	27 373 858,68
Área de Desarrollo Social	MUNICIPAL	Adquirir los materiales necesarios para las actividades de desarrollo de la institución	Operativo	7	Gestionar los materiales necesarios para realizar las diferentes actividades programadas para el canton durante el segundo semestre del 2019.	Gastos presupuestados/ Gastos ejecutados +100	0 0%	1 100%	09 Educativos, deportivos y culturales	Dpto Alcaldía, Cultura	Otros	0,00	38 218 458,57	

Presupuesto Extraordinario 02-2019
Municipalidad de Pococí

Área de Desarrollo Social	Realizar el pago de servicios que requieren en la institución	Operativo	8	Gestionar el pago respectivo de servicios de gestión y apoyo en presupuesto/ para la ejecución de los gastos que requieren en la institución durante el segundo semestre del 2019.	0	0%	1	100%	Alcaldía , Dpto 10 Cultura	Sociales y complementarios.	Otros	12 678 511,54	
Área de Desarrollo Social	Requirir los materiales y operativos para las actividades que se requieren en la institución	Operativo	9	Realizar la adquisición de materiales y suministros así como equipo de apoyo para las diferentes actividades en el cantón durante el segundo semestre del 2019.	0	0%	1	100%	Alcaldía , Dpto 10 Cultura	Sociales y complementarios.	Otros	9 274 745,83	
Área de Desarrollo Social	Realizar las transferencias al respectivo estudio.	Operativo	10	Gestionar de manera eficiente el pago de prestaciones o transferencias a las personas y compra de insumos para solventar necesidades acordadas durante el segundo semestre del 2019.	0	0%	1	100%	Alcaldía , BSM	Sociales y complementarios.	Otros	6 921 020,64	
Área de Ambiente y Desarrollo	Adquirir los servicios que requiere la institución para la operatividad de las actividades programadas	Operativo	11	Realizar la adquisición de servicios de gestión y apoyo con el fin de cumplir presupuesto/ para la ejecución de los gastos que requieren en la institución durante el segundo semestre del 2019.	0	0%	1	100%	Gestión ambiental Alcaldía	18 Dpto 10 Tratamiento de basura	Otros	19 941 137,27	
Área de Ambiente y Desarrollo	Contar con los servicios así como el equipo necesario para las actividades que se requieren en la institución para la protección al medio ambiente.	Operativo	12	Adquirir los servicios así como el equipo necesario para las diferentes actividades que requieren en la institución durante el segundo semestre del 2019.	0	0%	1	100%	Gestión ambiental Alcaldía	25 Dpto 10 Protección del medio ambiente	Otros	5 506 569,50	
SUBTOTALES												0,00	215 609 175,35
TOTAL POR PROGRAMA												0,00	
8% Metas de Objetivos de Mejora												0%	100%
92% Metas de Objetivos Operativos												0%	100%
12 Metas formuladas para el programa												0%	100%



INFORMACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE POCOCCI
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META					
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre								
MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	Área de Infraestructura	Mejora	1	Realizar las mejoras y construcciones en la infraestructura como mejoras para la casa de la cultura de pococí decreto 9166, construcción y equipamiento CECUDI Cariani, mejoras al edificio de la oficina de la municipalidad, oficina Fomosa, Cariani, construcción oficina ADI Palermo, mejoras Salón Comunal Agropecuario, Mejoras salón Comunal Coodales, Mejoras salón Comunal Barrio Virgata El Molino, Mejoras salón comunal Barrio El Molino, Mejoras salón comunal Cedral, I etapa camineros Estado Municipal Ebal, construcción aula liceo Toniguero durante el segundo semestre del 2019.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 100	0	0%	10	100%	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	82.595.135,70			
MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	Área de Infraestructura	Mejora	2	Realizar las mejoras de la red vial en lastre mediante: mantenimiento caminos codificados en lastre, reparación caminos en lastre, mantenimiento de la red vial en lastre, realitro caminos en el canton durante el segundo semestre del 2019.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 4*100	0	0%	4	100%	UTGVM	de Mantenimiento periódico red vial	0,00	78.807.264,89			
MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	Área de Infraestructura	Mejora	3	Realizar el mantenimiento de los sistemas de drenaje y puentes de los caminos del canton de pococí, mantenimiento de los caminos de paso de alcantarilla y lastre camino tarre, remodelación puente la victoria- teresa, remodelación Loza alcantarilla de cuadro la victoria, construcción puente quebrada sami, construcción puente quebrada sami durante el segundo semestre del 2019.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 3*100	0	0%	3	100%	UTGVM	de Mantenimiento periódico red vial	0,00	34.819.206,83			
MUNICIPAL AREA ESTRATEGICA	Área de Infraestructura	Mejora	4	Realizar la construcción de aceras en el canton de pococí, construcción de aceras, tránsito de peatones tales como: aceras calle 8 fomsa carani, aceras abogada mayra Barrio San Juan cariani, Aceras en la canton, aceras acorables en el canton, construcción aceras distrito cariani durante el segundo semestre del 2019.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 6*100	0	0%	5	100%	UTGVM	de Mejoramiento red vial	0,00	83.734.046,35			

0	0%	13	100%	UTGVM	02 Vías de comunicación terrestre	de Mejoramiento red vial	0,00	741 447 383,15
5								
Mejorar la superficie de ruido de los caminos codificados en el cantón, mejorando el confort al circular por las vías públicas del cantón.								
Realiza las mejoras de la superficie de ruido de los caminos codificados con el fin de disminuir los índices de ruidosidad de esta manera se aumenta el confort en los tiempos de viaje en proyectos tales como: tratamiento asfáltico caminos codificados en el cantón, tratamiento asfáltico campo 3 este, tratamiento asfáltico campo 3 este, mantenimiento caminos en el cantón, tratamiento asfáltico en el cantón, mejoras en la señalización vial, mejoras en los cruces, tratamiento asfáltico rompiendo para el cantón, tratamiento asfáltico para el cantón, rehabilitación caminos en el cantón, mejoras caminos en el cantón, rehabilitación caminos en el cantón durante el segundo semestre de 2019.								
6								
Actualizar la base de datos de la Red Vial Cantonal								
Contratar la actualización de la Red Vial, con el fin de tener inventariado la totalidad de caminos públicos en el Cantón, en el segundo semestre 2019								
7								
Realizar los estudios de capacidad de carga puente vehicular, garantizando un paso seguro								
Estudio de capacidad de carga de puente vehicular sobre el río Elia, en Bella Vista Guapés, en el segundo semestre 2019								
8								
Realizar la construcción de un puente vehicular que permita un paso seguro a los usuarios								
Construir un puente vehicular con paso seguro en la comunidad de Santa Clara en la comunidad de Buenos Aires, en el segundo semestre de 2019								
9								
Mantener los caminos codificados en asfalto en óptimas condiciones								
Realizar el mantenimiento de la infraestructura vial asfaltada en óptimas condiciones realizando el mantenimiento de la infraestructura vial, en el segundo semestre de 2019								
10								
Realizar la demarcación de la red vial, en pro de la seguridad vial								
Realizar la adquisición de equipo y pintura para la demarcación horizontal/realizar la contratación de demarcación vertical y horizontal en los caminos de la zona de Colonía, Cantón Jiménez, Roana, Roca, en el segundo semestre de 2019								
11								
Realizar la construcción de aceras para el tránsito de peatones como medida para reducir de forma segura								
Realizar la construcción de aceras en las inmediaciones de las escuelas en los Pinos Nájera, La Sole Cantón, y en la Ruta centro, en el segundo semestre de 2019								
12								
Realizar las mejoras de infraestructura respectivas en el cantón.								
Mantener las instalaciones del cantón en óptimas condiciones, mejorando las mejoras a la asfalta Buenos Aires Jiménez.								

Presupuesto Extraordinario 02-2019
Municipalidad de Pococi 2019

Area Desarrollo Economico		Mejorar de manera continua la infraestructura del canton mediante: Electrificación sardinas, mejoras parques infantiles, mejoras en el canton, relleno area comunal, I etapa construcción kiosko guarani, batería sanitaria plaza futbol palmitas dos, construcción cancha futbol cascadas, II etapa malla perimetral area las palmitas, construcción cancha futbol de guaplos, enmallado area perimetral kiosko plaza deportes el jardin durante el segundo semestre del 2019.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 12-100	0	0% 12	100%	OCSM, Alcaldia Administracion financiera	06 Otros proyectos	0,00	55 111 103,58
Area Desarrollo Economico	Realizar proyectos que contribuyen al desarrollo del Mejora Canton.	Realizar la adquisición de proyectos que ayuden a mejorar la calidad de vida de la comunidad de los habitantes del canton, sondeo y lúcs para la casa de la cultura, terreno asociacion ayuda niñez y adulto mayo campo 4, cortadora cespied comite deportes la teresa, cortadora cespied grupo apoyo comunidad el progreso, cortadora cespied comite de deportes campo aterrazaje Capiari, cortadora cespied subcomite de deportes la rita, costadora cespied subcomite de deportes suerre jimenez, equipamiento salon comunal jimenez, compra terreno para la construcción de un salón durante el segundo semestre del 2019.	Proyectos ejecutados/ proyectos presupuestados 8-100	0	0% 8	100%	Alcaldia Administracion Financiera	07 Otros fondos e inversiones	0,00	59 895 405,24
	SUB-TOTALES				0,0	14,0			0,00	1 417 545 022,63
TOTAL POR PROGRAMA										
	100% Metas de Objetivos de Mejora				0%	100%				
	0% Metas de Objetivos Operativos				0%	100%				
	14 Metas formuladas para el programa				0%	0%				



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION DE DESARROLLO INSTITUCIONAL



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi

CERTIFICACIONES

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA15133648
Patrono al Día

Al ser las 8:59 AM del 26/09/2019 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	3014042125

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042125	MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCI	GUAPILES

----- Última Línea -----

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede acceder a la página web: www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Correo edith.quesada@municipococi.go.cr
Teléfono N° 2713-6510 y/o 2713-6567
Extensión # 123 y/o 114

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licenciada Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococi cédula jurídica número 3-014-04125, hace constar, que según registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería de la Municipal, existe la cuenta en caja única del Estado a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococi N°73900011470201016, correspondiente a la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria 8114, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2018 con un saldo de **¢2.304.822.792.32** (dos mil trescientos cuatro millones ochocientos veinte dos mil setecientos noventa y dos colones con 32/100).

Se extiende la presente constancia, a los veinte cinco días del mes de setiembre del 2019.

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

07/01/2019
08:31:38

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/12/18 Al 12/2018

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi



Cuenta: 73900011470201016 - Municipalidad de Pococi Ley 8114

Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococi

Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
04/12/2018	04/12/2018	490915	Movimiento automatico por transacciones varias	74,742,953.96	0.00
05/12/2018	05/12/2018	491256	REINTEGRO A CUENTA 5065-6 POR PAGO RENTA C.C.S.S.	10,000,000.00	0.00
05/12/2018	05/12/2018	491261	Movimiento automatico por transacciones varias	33,412,770.12	0.00
05/12/2018	05/12/2018	491264	Movimiento automatico por transacciones varias	19,470,355.32	0.00
06/12/2018	06/12/2018	491737	Movimiento automatico por transacciones varias	31,491,667.02	0.00
10/12/2018	10/12/2018	493137	REINTEGRO PAGOS C.C.S.S Y RENTA	10,000,000.00	0.00
13/12/2018	13/12/2018	494614	Movimiento automatico por transacciones varias	27,222,898.69	0.00
19/12/2018	19/12/2018	496788	CAJA UNICA 385 043 016 8114 EPAJEA	14,700,000.00	0.00
19/12/2018	19/12/2018	497046	REINTEGRO A CUENTA PAGO DE RENTA Y CCSS	10,000,000.00	0.00
20/12/2018	20/12/2018	497554	Reintegro por pago Marchamos 2019	718,563.00	0.00
20/12/2018	20/12/2018	497560	Reintegro a cuenta por deducciones diciembre-2018	10,000,000.00	0.00
21/12/2018	21/12/2018	498071	FACTURA GOBIERNO NUMERO 2000304895	0.00	425,737,596.66
21/12/2018	21/12/2018	499198	Movimiento automatico por transacciones varias	123,661,875.78	0.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
2,244,506,279.55	12	365,421,083.89	1	425,737,596.66	2,304,822,792.32

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	2,304,822,792.32



Departamento de Servicios Financieros a Terceros

Usuario: 07-0075-0424

Página 1 de 1



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

GUAPILES - POCOCÍ

TESORERIA MUNICIPAL

Teléfonos # 2713-6510 y/o 2713-6567

Extensión #123 y/o 114

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de PococíA QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única N°73900011470201022 Ley 7313 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente **Redistribución del impuesto bananero**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2018 con el saldo de **¢226.741.527.89 (doscientos veinte seis millones setecientos cuarenta y un mil quinientos veinte siete colones con 89/100).**

Se extiende la presente constancia, a los veinte cuatro días del mes de setiembre del 2019.

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

07/01/2019
08:32:22

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA
Del 12/2018 Al 12/2018

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi



Cuenta: 73900011470201022 - Municipalidad de Pococi Ley 7313

Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococi

Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos
04/12/2018	04/12/2018	490916	Movimiento automatico por transacciones varias	2,736,944.00	0.00
06/12/2018	06/12/2018	491740	Movimiento automatico por transacciones varias	7,923,384.28	0.00
14/12/2018	14/12/2018	495079	Movimiento automatico por transacciones varias	33,548,262.54	0.00
19/12/2018	19/12/2018	496725	Movimiento automatico por transacciones varias	143,270,204.05	0.00
19/12/2018	19/12/2018	497050	REINTEGRO RENTA CUENTA MES NOVIEMBRE-18	717,520.95	0.00
19/12/2018	19/12/2018	497056	REINTEGRO RENTA MES DICIEMBRE-2018	1,999,798.04	0.00
21/12/2018	21/12/2018	499200	Movimiento automatico por transacciones varias	9,441,165.50	0.00
28/12/2018	28/12/2018	501092	FACTURA GOBIERNO NUMERO: 2000320326	0.00	81,090,297.00

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
345,288,510.25	7	199,637,279.36	1	81,090,297.00	226,741,527.89

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	226,741,527.89



Departamento de Servicios Financieros a Terceros



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
TESORERIA MUNICIPAL
Correo edith.quesada@municipococi.go.cr
Teléfono N° 2713-6510 y/o 2713-6567
Extensión # 123 y/o 114

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta en caja única N°73900011470201045 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos correspondiente a la **Fondos Solidarios**, la cual cuenta al 31 de diciembre del 2018 con el saldo de **₡80.441.197.43 (ochenta millones cuatrocientos cuarenta y un ciento noventa y siete colones con 43/100)**. De los cuales **₡40.063.480.53** pertenecen al proyecto de la Casa de la Cultura de Pococí. Se extiende la presente constancia, a los veinte cinco días del mes de setiembre del 2019.

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

07/01/2019
08:33:32

ESTADO DE CUENTA CAJA UNICA

Del 12/2018 Al 12/2018

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi



Cuenta: 73900011470201045 - Municipalidad de Pococi

Titular: 3-014-042125 Municipalidad de Pococi

Dirección: Costado Oeste del Parque Central de Guápiles.

Moneda: COLONES

Fecha Mov.	Fecha Reg.	Movimiento	Descripción	Débitos	Créditos

Saldo Inicial	Débitos		Créditos		Saldo Final
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
80,441,197.43	0	0.00	0	0.00	80,441,197.43

Movimientos pendientes	Débitos		Créditos		Saldo Final Disponible
	Cantidad	Total	Cantidad	Total	
	0	0.00	0	0.00	80,441,197.43



Departamento de Servicios Financieros a Terceros



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
TESORERIA MUNICIPAL
Correo edith.quesada@municipococi.go.cr
Teléfono N° 2713-6510 y/o 2713-6567
Extensión # 123 y/o 114

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococi, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, , existe la cuenta corriente denominada **Recurso Cosevi** a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococi cuenta corriente N°285-0010112-5, que para el 31 de diciembre del 2018 cuenta con un saldo de **¢128.512.316.35** (ciento veinte ocho millones quinientos doce mil trescientos dieciséis colones con 35/100. Se extiende la presente constancia, a los veinte cinco días del mes de setiembre del 2019.

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococi



Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Sr (a) : MUNICIPALIDAD DE POCOCI

285-0010112- 5 COLONES

Cuenta Corriente

Periodo de Corte

03/12/2018 al 28/12/2018

Ciclo de Corte : 5

Saldo Anterior : 128,425,751.15

Fecha Movimiento	Fecha Contable	Tarjeta	Documento	Concepto	Monto Débito	Monto Crédito
28/12/18	28/12/18		101125	INTERESES GANADOS - CUENTAS CORRIENTES (SIST.)		86,565.20
----- Última línea -----						

Débitos / Créditos: 0.00 86,565.20

Saldo Final : 128,512,316.35

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com

Método de Cálculo : Saldo Diario Disp. x Tasa Int. Vigente / 360

Tasa de interés sujeta a variaciones

RANGOS SEGÚN SALDO EN CUENTAS

** Rangos **	Tasa
Desde ₡900,000 a menos de ₡2,500,001	0.0001%
Desde ₡2,500,001 a menos de ₡5,000,001	0.0001%
Desde ₡5,000,001 a menos de ₡25,000,001	0.0001%
Desde ₡25,000,001 a menos de ₡200,000,001	0.0001%
Desde ₡200,000,001	0.0001%
Fines de semana y feriados	0.0001%



MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
TESORERIA MUNICIPAL
Correo edith.quesada@municipococi.go.cr
Teléfono N° 2713-6510 y/o 2713-6567
Extensión # 123 y/o 114

Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococí

A QUIEN INTERESE

La suscrita Licda. Edith Quesada Umaña, portadora de la cédula 7-075-424, en calidad de Tesorera Municipal de la Municipalidad del Cantón de Pococí, cédula jurídica número 3-014-042125 hago constar, que según los registros y documentos que se encuentran en poder de la Tesorería Municipal, existe la cuenta corriente N°285-0010017-0 a nombre de la Municipalidad del Cantón de Pococí misma que administra los recursos del **Instituto de Desarrollo Rural INDER**, a la fecha 31 de Diciembre del 2018 cuenta con el saldo de **₡3.432.419.15 (tres millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos diecinueve colones con 15/100)**. Se extiende la presente constancia, a los veinte cinco días del mes de setiembre del 2019.

Sin más por el momento, se suscribe,

Lcda. Edith Quesada Umaña
Tesorera Municipal



Cédula Jurídica : 4-019-0000007-4

Estado de Cuenta

VISA / MASTERCARD

Sr (a) : MUNICIPALIDAD DE POCOCI

285-0010017- 0 COLONES

Cuenta Corriente

Período de Corte

03/12/2018 al 28/12/2018

Ciclo de Corte : 5

Saldo Anterior :	<u>3,432,419.15</u>
------------------	---------------------

No hay movimientos registrados en el período solicitado

Saldo Final :	<u>3,432,419.15</u>
---------------	---------------------

Avisos: Para más información visite www.bancobcr.com



Presupuesto Extraordinario 02-2019 2019
Municipalidad de Pococí

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales: Esta certificación deberá ser completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto institucional, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE¹.

El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que no sea veraz acarreará las responsabilidades y sanciones penales (artículos 366 y 367 del Código Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

Indicaciones para el llenado de la certificación:

- Seleccione en la columna correspondiente "SI", "NO" o "NO APLICA" cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en la columna de "Requisitos".
- En la columna de "Observaciones" **debe incluirse una explicación amplia** de las razones por las que se ha señalado que **No se cumple** o **No aplica** el requisito señalado en el enunciado.
- Se aclara que la normativa y requisitos expresamente contenidos en el modelo de certificación aportado por la Contraloría General, constituye una recopilación de aspectos generales a considerar, por lo que no agota el universo de aplicación del bloque de legalidad que resulta para cada institución y en ese sentido, es la propia entidad la responsable de incorporar todos los aspectos específicos que son susceptibles de verificación y por ende de inclusión en la citada certificación.
- La certificación debe ser sometida al Jerarca respectivo **previo al acto de aprobación** del presupuesto inicial o sus variaciones, a efecto de que éste confirme que se ha verificado el cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente. **Después del acto de aprobación procede la firma de la certificación** por parte del funcionario designado por el Jerarca.

¹ Publicadas en La Gaceta N.º 64 del 29 de marzo de 2012.

Certificación de verificación de requisitos del bloque de legalidad que debe cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones, de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

El (la) suscrito (a) Lisette Mora Agüero, cédula 701450007,
Mayor, soltera, vecina del Distrito La Rita, Contadora, Coordinadora de Presupuesto;
responsable del proceso de formulación de Presupuesto extraordinario 02-2019
Año 2019 de la Municipalidad de Pococí, designado por
Alcaldesa, Elibeth Venegas Villalobos, por este medio certifico, con conocimiento
de las responsabilidades penales, civiles y administrativas que me sean atribuibles al
certificar información no veraz, que he revisado todos los aspectos del bloque de
legalidad contenidos en esta certificación.

A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o archivo sin trámite según corresponda², del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de la Contraloría General de la República³.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13, inciso b) y 105 del Código Municipal –CM- (principios de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 6227 ⁴ .		
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, acorde con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.	No Aplica	No existen órdenes pendientes.

² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

³ Además de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

⁴ Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º 15 de 22 de enero de 1979.

Presupuesto Extraordinario 02-2019
Municipalidad de Pococi 2019

3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente ⁵ , cuando ha vencido el plazo de tres meses para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales, conforme con lo dispuesto en el artículo 78, punto 2. de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 ⁶ o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 incisos 1) y 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 ⁷ , según corresponda.	No Aplica	No existen resoluciones vencidas.
4. Se emitió el documento "Consulta Morosidad Digital Web" ⁸ de la CCSS en el cual conste que la institución se encuentra al día en el pago de las cuotas patronales y obreras de esta Institución o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la CCSS, N.º 17 ⁹ y sus reformas.	Si	
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos –Crédito municipal–, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	No Aplica	Se incorporó en el PI 2019.
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N.º 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	No Aplica	Se incorporó en el PI 2019.
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N.º 2 ¹⁰ y sus reformas.	No Aplica	Se incorporó en el PI 2019.

⁵ Los egresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

⁶ Publicada en La Gaceta N.º 65 del 19 de marzo de 1966.

⁷ Publicada en el Alcance N.º 38 a La Gaceta N.º 120 del 22 de junio del 2006.

⁸ Dicho documento deberá incluirse como un anexo al documento presupuestario en el espacio que el SIPP disponga para ello y la fecha de validez debe coincidir con la fecha de presentación del documento presupuestario a la Contraloría General.

⁹ Ley N° 17 del 22 de octubre de 1943.

¹⁰ Publicada en La Gaceta N.º 192 del 29 de agosto de 1943.

Presupuesto Extraordinario 02-2019
Municipalidad de Pococi 2019

8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido ¹¹ , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N.º 7983.	Si	
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N.º 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).	Si	
10. La Municipalidad formuló el documento presupuestario correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que correspondía –artículo 11 y 12 de la Ley N.º 4286 y sus reformas- (principio de legalidad).	No Aplica	

B. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial¹² del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

Requisitos	Seleccione	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principios de anualidad y universalidad e integridad).	Si	
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	Si	
3. La sección de ingresos incluye cada cuenta por la totalidad del importe ¹³ (principios de universalidad e integridad).	Si	

¹¹ La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de **Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales (excepto decimotercer mes) y Remuneraciones diversas.**

¹² Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

¹³ Artículo 5 de la Ley 8131, inciso a) Principio de universalidad e integridad. El presupuesto deberá contener, de manera explícita, todos los ingresos y gastos originados en la actividad financiera, que deberán incluirse por su importe íntegro; no podrán atenderse obligaciones mediante la disminución de ingresos por liquidar.

4. Todos los ingresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
5. La estimación de ingresos propuesta se fundamenta en métodos técnicos (matemáticos, financieros y estadísticos) de común aceptación (principio de universalidad e integridad).	Si	
6. Las tasas han sido aprobadas por el Concejo Municipal y publicadas en La Gaceta. Suministrar la referencia de la publicación respectiva.	Si	
7. Los ingresos por concepto de transferencias del Gobierno de la República se incorporan en el Proyecto o Ley de Presupuesto de la República para el año____, y se indica el registro presupuestario, monto y finalidad de los recursos (principios de legalidad y universalidad e integridad) ¹⁴ .	Si	
8. Los ingresos por concepto de transferencias provenientes de otras entidades públicas están incorporados en los presupuestos de las instituciones concedentes (principio de universalidad e integridad) – suministrar oficio de la institución concedente con la referencia del documento presupuestario aprobado en el cual está presupuestada la transferencia ¹⁵ .	Si	
9. El monto del Superávit (libre y el específico) incorporado en el documento presupuestario se ajusta al resultado de la Liquidación presupuestaria aprobada por el Concejo u órgano competente. En el caso de que se encuentre en el plazo legal para la remisión de la Liquidación, el monto se ajusta a la estimación suscrita por el encargado de los asuntos financieros de la institución, según lo indicado en la norma 4.2.14 b) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (principio de universalidad e integridad).	Si	
10. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en el bloque de legalidad que les da origen (principios de legalidad, especificación y universalidad e integridad).	Si	

¹⁴ Las transferencias que las municipalidades recibirán de instituciones públicas, deberán ser presupuestadas de forma obligatoria, tanto por el órgano concedente como por la municipalidad o federación, en el mismo periodo, de no ser así, la institución concedente no podrá girar los recursos, de forma tal que si fueran girados, los gobiernos locales o federaciones están en la obligación de devolverlos al concedente. -artículos 176 y 100 de la Constitución Política y del Código Municipal, respectivamente. Asimismo, en el artículo 5 y 12 de la Ley N.º 8131 y el numeral 2.2.3. de las NTPP, en cumplimiento de lo establecido en los principios de anualidad y universalidad, entre otra normativa aplicable.

¹⁵ Idem

11. De los ingresos originados en tasas y precios, se aplica un 10% para el desarrollo de los servicios respectivos, conforme lo dispuesto en el artículo 83 del Código Municipal (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	No	
12. Todos los gastos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	Si	
13. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	Si	
14. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios, según el artículo 110 del Código Municipal y el artículo 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes).	Si	
15. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).	No	
16. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 102 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	Si	
17. El detalle de la estructura organizacional –Recursos Humanos– se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2.	No Aplica	
18. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 14 de la Ley contra la corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública, N.º 8422, y el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
19. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o respaldada en los estudios correspondientes (principios de legalidad y universalidad e integridad).	No Aplica	
20. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de legalidad).	No Aplica	

21.El otorgamiento de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna por parte de la entidad a favor de sujetos privados están dados por ley o de acuerdo con alguna normativa específica, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General, N° 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	Si	
22.El documento presupuestario contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	Si	
23.El documento presupuestario cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (norma 4.1.3).	Si	
24.Se incorpora por objeto del gasto en el documento presupuestario el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	No Aplica	Se incorporó en el PI 2019.
25.Se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Edificios" de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley N° 6750 y sus reglamentos, se cumplen los siguientes supuestos: a. El monto presupuestado es igual o superior a los diez millones de colones. b. Corresponde a la construcción de una o varias edificaciones (nuevas). c. Su uso se destinará a la prestación de servicios directos a la población. Si la respuesta es "Si" indicar en observaciones la fecha de finalización prevista para la terminación de la(s) obra (s) así como su costo total ¹⁶ .	No Aplica	No cumple con los 3 supuestos.

¹⁶ Si se cumplen los supuestos indicados en los incisos a), b) y c) para el año de la finalización de la(s) obra(s), y no se dio contenido presupuestario a la subpartida de "Piezas y obras de colección" de conformidad con lo preceptuado en el artículo 7 de la Ley No. 6750 citada y el artículo 12 del Decreto No. 29479-C, procede la improbabación del contenido presupuestario de la subpartida "Edificios" ÚNICAMENTE en lo que corresponde a los alcances de la Ley No. 6750 citada y su reglamento.

26. Se considera la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, correspondiente a un tres por ciento (3%) del superávit libre, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, de conformidad con el artículo 46 de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, N° 8488.	No Aplica	
--	-----------	--

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario.

Esta certificación la emitó a las 17:27 horas del 25 de Setiembre de 2019.

Nombre: Lissette Mora Agüero

Puesto: Coordinadora de Presupuesto

Correo electrónico: lissette.mora@municipococi.go.cr

Teléfono: 2713-65-58

Firma¹⁷

LISSETTE MORA
AGÜERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por
LISSETTE MORA AGÜERO
(FIRMA)
Fecha: 2019.09.25 17:29:02
+06'00'

V. agosto 2019

¹⁷ Este campo debe completarse en aquellos casos en los cuales el funcionario que emite la certificación posee firma digital, de lo contrario, se procede a imprimir la certificación y se firma el documento de forma física.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Dos cosas: escuche que se había revalidado algunas partidas de la 8114, el Concejo anterior revalido la construcción del puente La Elia, si lo revalidaron de la 8114 hubiera venido ahí esa.

Lcda. Lissette Mora Agüero.

Claro que sí señor Reg. Benavides, en este caso tal vez hay una confusión de conceptos. Lo que paso con el puente La Elia si usted bien recuerda fue que ustedes solicitaron que se incorpore nuevamente. Cuando hablamos de revalidación de saldos son proyectos que se ejecutaron, que se llevaron a proveeduría municipal y se les adjudico al Almacén o la empresa o compañía respectiva, estas son las que se están revalidando. En el caso de este puente lo que había sucedido tal vez para recordar un poco fue que ustedes solicitaron el acuerdo que se incorpore en un nuevo documento, sin embargo los compañeros de la Junta Vial no lo incorporaron, entonces el acuerdo al que habían llegado era que lo van a incorporar en una modificación presupuestaria.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Hasta donde tengo entendido el puente de Buenos Aires la ampliación está contratado por \$120.000.000.00 y aquí vienen \$20.000.000.00 más.

Razonamiento de voto negativo Reg. Patricia Aguilar Araya.

Igual que lo hice en la pasada mi voto es negativo y aquí está mi justificación.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

Razonamiento a voto.

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por:
El día: 27/09/19
Hora: 3:31 pm

De los asuntos a tratar por la comisión permanente de hacendarios en la sala de sesiones del Concejo municipal al ser las 2:00 pm del día 22 de agosto del 2019, se tratará lo siguiente:

Comisión de Hacendarios

Fecha: 22 - agosto -2019

Integrantes:

Patricia Aguilar Araya: presidente
Maricruz Chaves Alfaro: secretaria (justificada)
Johnny Vargas Arrieta
Bernardo Veach
Reinaldo Benavides
Ginnette Sequeira Granados
Eliecer Araya
Ovidio Vives Castro
Freddy Hernández Miranda
Johnny Córdoba
Elibeth Venegas (alcaldesa)

Inicio al ser las 2:00 pm, en la sala de sesiones del concejo:

Agenda presupuesto extraordinario 2019**Temas:**

Acuerdo # 01 Presentación del Anteproyecto Extraordinario 2019 para ser incorporadas en el ejercicio de presupuesto extraordinario municipal 2019.

Al no haber quórum se concluye la sesión, NOTA se han convocado a 4 sesiones a la comisión de hacendarios y por motivos no expuestos la mayoría de los regidores no han presentado justificación.

Razonamiento de voto negativo: Con base al Código Municipal, artículo 12 El Gobierno Municipal este compuesto por un órgano deliberativo denominado Consejo e integrado por los Regidores que determine la Ley.

Comentario: el artículo define Gobierno Municipal de igual modo que lo hace el artículo 169 de la constitución política, el cual establece que la Administración de los intereses y servicios de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

cada Cantón estará a cargo del Gobierno Municipal formado por un cuerpo deliberativo y uno Ejecutivo.

Del programa II BIENES DURADEROS

Se contempla la compra de una grúa la cual me parece innecesaria, por motivo que eleva el presupuesto para mantenimiento y se tiene que presupuestar la contratación de más personal, propongo la contratación de equipo para esa actividad, adicional no se está incorporando estrategias para el **Plan de Manejos con base al reglamento aprobado de Residuos Sólidos del cantón de Pococí.**

No se pudo evacuar consultas del presupuesto de la ley 8114, con montos tan elevados, y no existe priorización de proyectos en la planificación de éstos.

III. Programa III inversiones

El documento presentado no muestra las justificaciones para el análisis de la planificación en materiales y suministros por la suma de **¢203.529.522.32** mostrando que la improvisación no daría con los tiempos para ejecutar.

Igualmente, en **BIENES DURADEROS** No hay planificación con los proyectos presentados, aunado a que la Contraloría General de la Republica ha estado solicitando los perfiles de los proyectos por la suma de **¢931.237.970.03**

Estoy de acuerdo con el fondo del proyecto, no estoy de acuerdo en la forma de la presentación.

Artículo 26,- serán deberes de los regidores:

Inciso D) desempeñar las funciones y comisiones que se les encarguen.

Esto lo amparo al **artículo 27** inciso e) llamar al orden al presidente Municipal, cada vez que en el desempeño de su cargo se separe de las disposiciones de este código o los reglamentos internos de la Municipalidad, y artículo 44 del código Municipal, los acuerdos del consejo originados por iniciativa del Alcalde Municipal o los Regidores se tomaran previa moción por escrito y firmado por los proponentes.

Los acuerdos se tomarán previo dictamen de una comisión y deliberación subsiguiente; el trámite de dictamen podrá dispensarse por medio de una votación calificada de los presentes.

Informe de minoría mi razonamiento de voto negativo

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS

Se cierra la sesión al ser las 2:15 pm.

Se adjunta fotos de la sesión:



“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



COMISION PERMANENTE MUNICIPAL HACENDARIOS



Sandra Patricia Aguilar Araya
Sandra Patricia Aguilar Araya
Ced 7 - 0092 - 0532
Presidenta

Maricruz Chaves Alfaro
ced. 7 - 0121 - 0393
secretaria

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ASISTENCIA COMISION DE HACENDARIOS

MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

22- 08 -2019.

NOMBRE	FIRMA	CEL.	E-MAIL
Patricia Aguilar Araya	<i>Patricia Aguilar</i>	8849-28-86	paguilar2009@hotmail.com
Eliecer Araya Brenes		8935-26-51	Elieceraraya4074@gmail.com
Maricruz chaves Alfaro		8449-13-21	Marychaves17@hotmail.com
Reinaldo Benavides Vargas		7144-62-70	constructorabenavides@hotmail.es
Freddy Hernández Miranda		8368-27-16	Hernandezfre02@gmail.com
Ginneth Sequeira Granados		8427-46-30	Ginaluna3025@gmail.com
Johnny Vargas Arrieta		8409-72-13	vargasarrieta@gmail.com
Ovidio Vives Castro		8301-49-01	vovidioc@yahoo.com
Bernardo Veach Davis		6351-05-20	dtpasta05@hotmail.com
Johnny Córdova Jiménez		7281-03-28	

Razonamiento de voto negativo Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Para indicar igualmente mi voto es negativo, me acojo a las palabras de la compañera Patricia y al documento que está entregando.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Liz, hay un proyecto conocido como segunda etapa malla perimetral área Las Brisas Toro Amarillo, Guápiles ₡256.000, me parece más bien que es ₡1.900.000 y resto. A donde está la otra plata que no la veo, o no si está ahí y no la veo.

Lcda. Lissette Mora Agüero.

La propuesta inicial era de ₡1.948.000.00 sin embargo la indicación que nos venía en la nota de la Sra. Alcaldesa era que se financiara de unos recursos de licores nacionales y extranjeros, una vez revisando el documento de la liquidación presupuestaria pudimos determinar que al presentarles a ustedes la liquidación habían presentado dos anexos y habían tomado los datos del anexo erróneo, una vez hecho el ajuste ese ingreso o esa fuente de financiamiento disminuyo por lo tanto todos los proyectos que iban hacer financiados de esa fuente de financiamiento tuvieron que disminuirse, lo que se hizo fue

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

que la disminución fue proporcional para todos los proyectos que habían ustedes solicitado.

Reg. Ovidio Vives Castro.

De haber sabido no hubiesen metido esos ¢256.000 o lo dejamos para tomarnos un fresco nada más, porque la verdad le voy a quedar mal yo a la comunidad y no es el caso. No se va hacer nada con esos ¢256.000 mejor se hubiesen sumado en todo en un solo paquete y se saca un equis proyecto. Era esa duda de algún lado van a salir esos ¢2.000.000.00.

Reg. Pdte. Freddy Hernández Miranda.

Más bien con eso Vives, está bueno el proyecto más bien que nazca la cuenta esta bien y en la modificación que viene le metemos. Me parece que está bien el proyecto. Yo le ayudo. Que exista la cuenta y nada más después le metemos un poco de financiamiento y como es tan poco el monto lo podemos acuerpar.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

Liz, escuchaba igual no sé si fue que se aplicó esto mismo, esperaba que no pero con la primera etapa de los camerinos de Ebal Rodríguez escuche ¢8.000.000.00 tenía entendido que eran ¢12.000.000.00 y algo o es que iba dos cuentas de financiamiento y la que está ahí de los ¢8.000.000.00 en que cuenta de financiamiento esta?

Lcda. Lissette Mora Agüero.

Efectivamente sucedió lo mismo que la partida que consulto el Sr. Benavides y en este caso el monto restante de los ¢8.600.000.00 está financiado con recursos con la Ley 7913 o impuesto al banano.

Reg. Ginnette Sequeira Granados.

En dado caso yo solicitaría compañeros de igual manera que tengan de conocimiento que para la siguiente modificación se le puede incluir lo adicional que estaba para ese proyecto, creo que es muy loable desde lo que se viene trabajando con ese proyecto para que ahora se le recorten los recursos porque adicional a esta presupuesto se estaba requiriendo de un presupuesto más para poder concluir con el proyecto. Para que quede así señor Presidente en actas.

Por Mayoría de 7 Votos a Favor, 2 en Contra SE ACUERDA: Se Aprueba el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Extraordinario 02-2019 por un monto de \$1.714.399.843,14 (un billón setecientos catorce millones trescientos noventa y nueve mil ochocientos cuarenta y tres colones con 14/100. Las regidoras Patricia Aguilar Araya y Maricruz Chaves Votan en contra. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo Firme.

ACUERDO N° 2103

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

DACM-0288-2019.

Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal

Respetables señores:

Mediante la presente se les convoca a Sesión Extraordinaria el próximo viernes **27 de setiembre a las 6:00 p.m.** en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal para presentar los siguientes puntos para su análisis y aprobación:

- El pago del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI)
- El pago de las oficinas Municipales de Cariari.

Dicha convocatoria se ampara bajo la legalidad que establece el Código Municipal en su artículo 17 inciso m).

Reg, Patricia Aguilar Araya.

Significa que vamos a tener una sesión a las cinco y otra sesión a la seis, porque ya está convocado a las cinco, hay cosas que me están preocupando y entre ellas señor Presidente, con el respecto que todos los merecemos son los documentos que nos están trayendo tan amplios, y no nos están dando tiempo para leer.

A mí no me esta pareciendo que nos traigan nada más documentos y nos digan así esto es lo que se va aprobar, no seguiré votando cosas que no se nos sensibilicen un poco no puede ser posible que siento que se está haciendo mucha arbitrariedad en traerse los

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

documentos a golpe de tambor, con el respeto que nos merecemos y con el respeto que se merece la señora Alcaldesa no estoy de acuerdo el martes se trajeron documentos en donde nunca fueron conocidos en la sesión de hacendarios y son documentos muy grandes, entonces espero que el día de mañana no vuelva a pasar lo mismo, sino es un poco complejo y lo hemos estado viendo que hay aspectos que son administrativos y este Concejo está teniendo que resolver, no estoy de acuerdo que tengamos que resolver en una sesión sin habérse nos tomado o tener un chance para nosotros por los menos instruirnos y si la señora Alcaldesa por los menos nos va a traer documentos, que traiga la redacción bien hecha conforme lo que está presentando, muchas gracias señor Presidente.

Sra. Elibeth Venegas Villalobos.

Doña Patricia, vamos a pasar a los correos los dos expediente respectivos para que ustedes lo revisen, son dos expedientes como lo mencione de dos pagos pero con mucho gusto yo los paso al correo de ustedes, para que puedan revisarlos, muchas gracias Presidente.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS SE LEVANTA LA
SESIÓN

F-FREDDY HERNANDEZ MIRANDA
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

F-ELIBETH VENEGAS VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS.
ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.